DEPORTES →18

Goles de **Inga**, **Valera** y **Lapadula** en triunfo de la **"U"** sobre **FC Cajamarca** de visita (2-3)

CINE→ 20

Los ganadores de la edición 30 del **Festival de Cine de Lima**

LICUADORA BLW-450
práctika
CAPACIDAD 1.5LTS
S/ 99.90
CÓD.: 20008893 | STOCK: 84 UDS.
ADQUIÉRELO EN KIOSCOS
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Lunes 17.8.2026
Año 45 | Nº 16.291
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

DEL TOTAL, EL 77,5% COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO

Van 105 asesinatos en los 18 días del gobierno de Keiko

Este fin de semana, un sicario mató a una abogada penalista en Pacasmayo y otros dos hombres fueron baleados en San Martín de Porres y en Villa el Salvador.

→ 4

POLÍTICA →7

Julio Torres, el tesorero del Partido Nacionalista que no debió ir a prisión

DIFUSIÓN

SOCIEDAD→ 15

Ocho regiones evalúan medidas de fuerza por alza de combustibles

ESPECIAL→2-3

Fuero Militar encubrió matanzas durante el CAI

ESPECIAL → 12-13

El sórdido negocio de los crímenes por encargo

ECONOMÍA → 10

Gobierno asigna S/105 millones para transportistas

Derechos humanos

EL DATO

Usando la Ley N° 32735, que amplía el delito de función a las violaciones de derechos humano, buscan dar impunidad a procesados por Caso Cayara.

ARCHIVO LA REPÚBLICA

Fuero militar permitió impunidad en 13 casos de violación de DD.HH.

INJUSTICIA. De los 37 casos judicializables de violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden entre 1980 y 2000 que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entregó a la Fiscalía, en 13 hubo procesos en el fuero militar que culminaron en impunidad o con penas benignas.

INFORME

María Elena Castillo

La justicia para la masacre de 39 comuneros de Cayara (Ayacucho) cometida por efectivos militares en 1988 podría frustrarse si la Tercera Sala Penal Superior Liquidadora Transitoria acoge el pedido de los acusados de archivar su caso invocando la ley N° 32735, que amplía el delito de función a las violaciones de derechos humanos.

El pasado viernes 7 de agosto, el abogado Ricardo Franco de la Cuba sustentó su solicitud ante el tribunal, señalando que la causa ya cuenta con un fallo definitivo del fuero militar que sobreseyó el proceso. Por ello, asegura que se trata de una cosa juzgada.

La decisión que tome la Sala al respecto podría abrir o cerrar la puerta para otros casos de desaparición forzada, tortura o ejecuciones extrajudiciales cometidos por efectivos militares o policiales durante el conflicto armado interno, entre 1980 y 2000, que se procesaron en el fuero castrense. La mayoría culminó en el archivo o con penas benignas. Un ejemplo de ello son 13 de las 37 denuncias que presentó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) al Ministerio Público que involucran a miembros de las fuerzas del orden.

"Todos los casos que pasaron a tribunales miliatres por violaciones a DD.HH. terminaron en impunidad"

Los expedientes entregados a la Fiscalía -a los que **La República** tuvo acceso- contienen documentación de los procesos que se iniciaron en el fuero común, pero que pasaron a tribunales militares, por violaciones a derechos humanos contra 502 personas, de los que 44 eran menores de edad, tenían entre 8 meses de nacido y 17 años.

Todos terminaron en impunidad: 8 fueron sobreseídos, en uno concluyeron que no hubo mérito para abrir instrucción, un caso prescribió y en 3 hubo condenas, pero los sentenciados se beneficiaron poco después con las leyes de amnistía de 1995 (ver cuadro).

Casos que terminaron en impunidad por el fuero militar

N°	NOMBRE DEL CASO	VÍCTIMAS	DECISIÓN DEL FUERO MILITAR
1	Caso Huanta 1984	Infantes de Marina asesinaron a 6 evangélicos de Callqui en agosto 1984 Desaparición de Jaime Ayala	Expediente N° 172-85 Caso Callqui (Sobreseído el 13 de febrero de 1986)
		Ejecuciones de 50 personas aparecidos en Pucayacu	Expediente N° 784-84 Caso Pucayacu (Sobreseído el 7 de mayo de 1986)
2	Caso Pucayacu II	7 pobladores detenidos en varias comunidades y ejecutados el 7 de agosto de 1985	Expediente N° 1693-85 (Sobreseído el 24 de julio de 1990)
3	Ejecuciones extrajudiciales en Accomarca	El 14 de agosto de 1985, efectivos del Ejército, violaron mujeres y asesinaron a 62 comuneros, de los que 28 eran menores de edad: tenían entre 8 meses y 16 años	Expediente N° 1694-85 (Condenaron solo al subteniente Telmo Hurtado, jefe de la patrulla, a 6 años de prisión. Anulado por leyes de amnistía en 1995)
4	Ejecuciones extrajudiciales en los penales Lurigancho y El Frontón	El 18 y 19 de junio de 1986, 245 presos por terrorismo fueron ejecutados tras debelar los centros penitenciaros tomados por los reclusos	Expediente El Frontón (Sobreseído en 1989)
			Lurigancho (Condenaron a personal de la Guardia Republicana en 1990. Anulado por leyes de amnistía de 1995)
5	Ejecuciones arbitrarias en Pomatambo y Parcco Alto	El 22 y 23 de octubre de 1986, una patrulla de la base de Vilcashuamán detuvo y asesinó a 12 personas. Los quemaron para desaparecerlos	Expediente N° 06-87/ 594-88 (Sobreseído en junio de 1988)
6	Masacre de Cayara	El 14 de mayo de 1988 personal de las bases de Huancapi y Hualla, así como Linces, asesinaron a 39 pobladores	Expediente N° 223-88 (Sobreseído el 31 de enero de 1990)
7	Crimen de Hugo Bustíos	El periodista Hugo Bustíos fue asesinado el 24 de noviembre de 1988 por militares de la base de Huanta	Expediente N° 172-90 (Sobreseído en 1991)
8	Desaparición forzada de candidatos de Huancapi	El 19 de abril de 1991, efectivos de la base de Huancapi detuvieron a 6 candidatos. Continúan desaparecidos	Expediente N° 1786-91 (Sobreseído en octubre de 1994)
9	Masacre de campesinos de Santa Bárbara	El 4 de julio de 1991, efectivos de la base de Lircay (Huancavelica) detuvieron a 15 personas, de los que 7 eran niños. Los asesinaron y volaron en la mina "Misteriosa"	Expediente N° 2118-91 (Condenaron al teniente Javier Bendezú, jefe de la patrulla, por abuso de autoridad con agravante de falsedad a 10 años en 1993. Anulado por leyes de amnistía de 1995)
10	Destacamento Colina	Ejecutaron a 15 personas en Barrios Altos en noviembre de 1991	Expediente N° 494-94 Barrios Altos (Sobreseído en julio de 1995)
		Secuestraron y asesinaron a 9 estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta en julio de 1992	Expediente causas acumuladas 157-93 y 8841-93 La Cantuta (En 1994, el Consejo Supremo de Justicia Militar sentenció solo a miembros del grupo Colina. Anulado por leyes de amnistía en 1995. Los altos mandos fueron absueltos)
11	Ejecuciones extrajudiciales en el penal Miguel Castro Castro	Entre el 6 y 9 de mayo de 1992 agentes de la Policía ejecutaron a 42 internos por terrorismo del penal Miguel Castro Castro al realizar un operativo Mudanza I	En noviembre de 1992, la Segunda Sala del Consejo Superior de Justicia de la Zona Judicial de la Policía resolvió que no había mérito parar abrir instrucción
12	Homicidio de Indalecio Pomatanta	El 2 de abril de 1995, efectivos de la Marina de la Base Contrasubversiva San Alejandro (Pucallpa), golpearon y quemaron a Indalecio Pomatanta.	Expediente N° 2195-0595 (Prescribió el delito de negligencia el 7 de enero de 2003)
13	Ejecuciones extrajudiciales en el operativo Chavín de Huantar	Asesinato de 2 terroristas del MRTA rendidos tras el operativo de rescate de los rehenes en la residencia del embajador de Japón	Expediente N° 52000-2002-0071-CSJM (Sobreseído)

El Caso Cayara

Desde un inicio, el fuero castrense intentó ocultar los crímenes perpetrados por efectivos del Ejército en el marco del Plan Operativo "Persecución", organizado para buscar terroristas que el 13 de mayo de 1988 atacaron a un convoy militar en Erusco, asesinando a cuatro efectivos. Sin embargo, cuando las patrullas llegaron a Cayara el 14 de mayo, la operación de las fuerzas del orden se convirtió en una matanza, con el posterior asesinato de testigos.

El informe de la investigación que hizo Inspectoría de la Segunda Región Militar del Ejército N°27K1/SRM/20.04 señaló que la población participó en la emboscada al convoy militar por su cercanía a Erusco. Afirmó que recuperaron armas y frazadas de la patrulla atacada, propaganda, uniformes, un pasamontaña y una carta de un poblador indicando que eran terroristas, aunque nunca mostraron dichos elementos a las autoridades civiles.

El 23 de mayo de 1988 el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército abrió instrucción contra los que resulten responsables por los delitos contra la vida, cuerpo y la salud y por abuso de autoridad de pobladores de Cayara.

El Plan Operativo "Persecución" fue preparado y ordenado por el jefe político militar de Ayacucho de ese entonces, el general José Valdivia Dueñas, e intervinieron 6 patrullas de la Compañía Lince y 4 de las bases contrasubversivas de Pampacangallo, Huancapi y San Pedro de Hualla. En total fueron 200 efectivos militares.

Según la versión de los jefes de patrulla que participaron en el operativo, al llegar encontraron los cuerpos de tres hombres y una mujer no identificados, y a la entrada de Cayara hallaron el cadáver de un presunto subversivo. Además, indicaron que unos niños les avisaron que en la Iglesia había cinco terroristas muertos y una columna se desplazaba por la quebrada de Cceschua, con la que se enfrentaron, muriendo ocho subversivos.

Sin embargo, testigos y autoridades de Cayara denunciaron ante la Fiscalía que tras la emboscada contra el convoy militar en Erusco, la mayor parte de la población se fue por temor a represalias. Refirieron que efectivos del Ejército ejecutaron a los pobladores que celebraban la fiesta de la Virgen de Fátima en la Iglesia o en sus domicilios.

El fiscal Carlos Escobar, que estuvo a cargo del caso en el fuero ordinario, visitó Cayara seis días después de los primeros asesinatos y constató que en el interior y exterior de la iglesia había restos de sangre. El 27 de mayo de 1988 dirigió la exhumación de cinco fosas donde hallaron prendas manchadas de sangre, mechones de cabello y fragmentos de hueso; incluso se recuperó la piel de una mano en forma de un guante. En su informe, detalló que en todas las fosas había un "olor fétido a cadáver".

Tras cinco meses de investigación el fiscal consideró que había suficientes elementos para denunciar a los integrantes de la patrulla por el delito de homicidio con gran crueldad, entre otros, así como a los que dieron las órdenes, incluyendo al jefe político militar de Ayacucho. Pero ante los cuestionamientos de las autoridades militares, el Ministerio Público nombró otro fiscal para ampliar las diligencias, quien archivó provisionalmente el caso.

Por su parte, la investigación militar concluyó que las muertes se produjeron durante un enfrentamiento con las patrullas. Precisó que las fuerzas del orden no incurrieron en actos de "saqueo a domicilios, violaciones a mujeres, quema de casas, ni detención de ciudadanos". Por ello opinó que se exima penalmente a los militares que participaron "debiendo disponerse el sobreseimiento de la presente causa y su archivamiento definitivo".

El 12 de mayo de 1989, el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército sobreseyó el caso, lo que fue confirmado por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 31 de enero de 1990.❖

Lea la versión completa en
https://larepublica.pe/

VESTIGIO GRÁFICO

Documentos de los procesos que se iniciaron en el fuero común, pero que pasaron a tribunales milatres.

LA REPÚBLICA

INCIDENCIA. En Lima se han registrado 34 asesinatos en los primeros 18 días del gobierno fujimorista. Tendencia de asesinatos por arma de fuego es el mayor de los últimos nueve mandatos.

Sube promedio de homicidios con arma de fuego, en medio de tensión del Gobierno con la PNP

SILENCIO. En los primeros 20 días de gobierno de Keiko Fujimori se han registrado al menos 102 homicidios, 79 causados con proyectil de arma de fuego (PAF). Policía iba a realizar una conferencia para mostrar "resultados", pero esta fue suspendida minutos antes por motivos de "fuerza mayor".

Narda Saavedra

El Gobierno de Keiko Fujimori reporta un estimado de seis asesinatos diarios, según cifras del SINADEF. El 77,5% de los homicidios fueron causados por Proyectil de Arma de Fuego (PAF), siendo este el promedio más elevado registrado en las últimas nueve gestiones presidenciales. Frente a un país que necesita respuestas de sus autoridades, la Policía canceló, sin reprogramación, la presentación de "resultados" agendada para ayer.

En un inicio, el evento estaba previsto para las 7.30 a.m. en la sede del Escuadrón Verde, en Cercado de Lima. Contaba con la presencia del comandante general de la PNP, Oscar Arriola Delgado, y el Jefe de la Región Policial Lima Centro, el general PNP Jorge Luis Castillo Vargas.

Sin embargo, se pospuso la presentación para las 10.30 a.m. Mismo día, mismo lugar, pero esta vez quienes expondrían los resultados serían el ministro del Interior, César Astudillo Salcedo, y Arriola Delgado.

Pese a ese cambio, una vez más, el evento fue cancelado. Consultados por **La República**, prensa de la PNP indicó que no habrá una fecha próxima.

El hecho de que la PNP y el Mininter hayan evitado mostrar un balance de la gestión hasta la quincena de agosto ocurre cuando las cifras actualizadas del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF) marcan 102 homicidios del 28 de julio al 14 de agosto; de acuerdo con el reporte realizado por el analista de datos, Juan Carbajal.

De ese total, 79 fueron causados por Proyectil de Arma de Fuego (PAF), lo que representa un promedio de 77.5%, la más alta de los últimos nueve mandatos contando desde Pedro Pablo Kuczynski.

Homicidios totales vs prevalencia por arma de fuego (PAF)

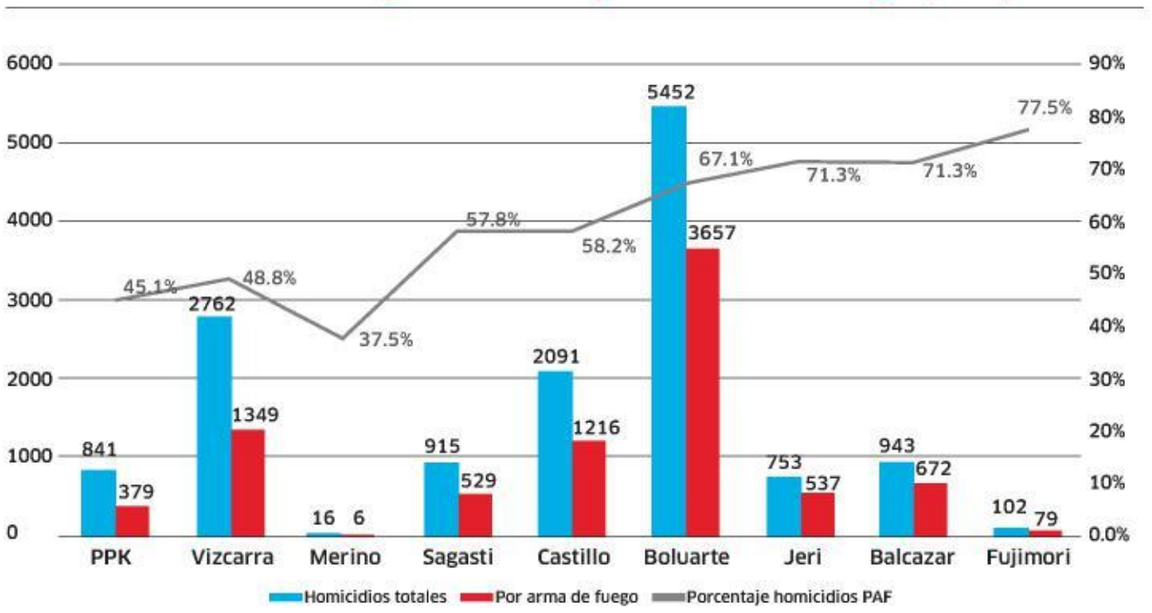

El periodo de PPK reportó en total 841 homicidios, de los cuales 379 (45.1%) fueron por PAF. Martín Vizcarra cerró su gestión con 2762 asesinatos, siendo 1349 por PAF (48.8%). En el caso de Manuel Merino la relación es 6 (37.5%) de 16; Francisco Sagasti, 529 (57.8%) de 915; Pedro Castillo, 1216 (58.2%) de 2091; Dina Boluarte, 3657 (67.1%) de 5452; José Jerí, 537 (71.3%) de 753; José María Balcázar 672 (71.3%) de 943 y, finalmente, Fujimori con 79 (77.5%) de 102. La tendencia apunta a incrementar.

Casos registrados

Los lugares con más casos de asesinatos en el Perú son Lima (34), La Libertad (12), Callao (8), Piura (7), Tumbes (6), Cusco e Ica, ambos con 5.

La cifra total podría variar, pues conforme el sistema actualice la base de datos incluirá los registros pendientes, explicó Carbajal. Aún así, el promedio es de seis asesinatos diarios.

Teniendo en cuenta ello, a los más de cien homicidios registrados desde que asumió Fujimori hasta el 14 de agosto, se suman los casos reportados en los últimos dos días.

Ayer, un ciudadano extranjero fue hallado sin vida en la playa Acllahuasi, en Villa El Salvador, tras recibir cuatro impactos de bala.

Ese mismo día, un hombre identificado como Sergio Senosaín, de 34 años, murió tras recibir impactos de bala en el interior de su vehículo en Los Olivos. Su acompañante resultó herida.

En la tarde del sábado 15, asesinaron a la abogada penalista Helen Silva en Pacasmayo (La Libertad).

Los casos y cifras explican el silencio del Gobierno y de la propia Policía por mostrar los supuestos "resultados" obtenidos. Desde el Ejecutivo alistan la salida de Óscar Arriola de la comandancia de la PNP, un factor clave de la tensión entre ambas instituciones.

Mientras uno organiza reuniones con sus altos mandos, la confianza está perdida. La conferencia en la que participaría ayer el ministro del Interior, así como su repentina cancelación, dan cuenta que más que resultados, la PNP tiene poco para mostrar a la población.❖

Poder Judicial rechaza hábeas corpus de Pedro Castillo

NIEGAN. Jueza determinó que opinión del Grupo de Trabajo de la ONU "no constituye una decisión de carácter jurisdiccional".

CONDENA. Castillo seguirá en prisión tras ser sentenciado por conspiración para rebelión.

Josué Chávez

El Poder Judicial rechazó la demanda de habeas corpus presentada por la defensa del expresidente Pedro Castillo, mediante la cual buscaba anular la sentencia de 11 años y 5 meses de prisión por conspiración para rebelión, así como la vacancia, el levantamiento del fuero y la prisión preventiva en su contra.

La jueza Ana Osorio Sosa, del Segundo Juzgado Constitucional de Lima, desestimó los argumentos de la defensa de Castillo, que sustentó su pedido en la opinión del Grupo de Trabajo de la ONU. El organismo concluyó que su detención fue arbitraria y recomendó su liberación.

Para la magistrada, la opinión de la ONU "no constituye una decisión de carácter jurisdiccional que resulte vinculante al Estado peruano y que, por ende, incida de manera directa en los procesos o decisiones jurisdiccionales emitidas a nivel interno".

Es decir, lo que indicó la ONU no tiene validez en la sentencia y procesos judiciales que se le siguen a Castillo.

"Recomendación no constituye una decisión de carácter jurisdiccional que resulte vinculante al Estado peruano"

Los argumentos

En esa misma línea, el Poder Judicial determinó que la detención de Castillo no fue arbitraria, pues no se sustentó en un supuesto caso de flagrancia, sino que respondió a una decisión judicial de fondo vinculada al proceso por conspiración para rebelión.

Asimismo, también rechazó los argumentos para anular la vacancia y el levantamiento del fuero para que sea procesado penalmente.

La jueza recalcó el fallo del Tribunal Constitucional, que afirmó que Castillo no dejó de ser presidente cuando el Congreso lo vacó, sino que brindó un mensaje a la Nación en el que intentó "quebrantar el orden constitucional con su declaración pública del 7 de diciembre de 2022 y su voluntad de constituir un gobierno de facto".

De igual forma, el TC mencionó que no se pudo seguir el procedimiento regular del levantamiento del fuero debido a que se trató de una "situación de emergencia".

En tanto, la jueza Osorio Sosa señaló que, debido a que el proceso penal contra Castillo aún se encuentra en curso, corresponde a la justicia ordinaria evaluar las consideraciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo de la ONU.❖

Investigarán su detención

● La bancada de diputados de Juntos por el Perú anunció que presentará una moción de orden del día para solicitar la creación de una comisión investigadora en el Congreso para buscar esclarecer los hechos registrados el 7 de diciembre de 2022, relacionado a las circunstancias en las que se produjo la vacancia y posterior detención de Pedro Castillo.

Publirreportaje

El deporte vuelve a Gamarra:

Caja Huacayo inaugura renovado complejo en La Victoria

El Complejo Deportivo Indoamérica, ubicado cerca del emporio comercial de Gamarra, en La Victoria, fue inaugurado tras culminar un proceso de recuperación impulsado por la Fundación Caja Huancayo en coordinación con la Municipalidad de La Victoria.

El espacio, que permanecía abandonado, cuenta ahora con dos canchas multipropósito, una tribuna techada y servicios higiénicos renovados. La intervención busca poner nuevamente el complejo al servicio de los vecinos y promover actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos.

Jorge Solís Espinoza, director de Caja Huancayo, destacó que la recuperación del espacio forma parte del programa "Recuperando Espacios", iniciativa que plantea utilizar el deporte como una herramienta de prevención frente a la inseguridad ciudadana.

"Luchar contra la criminalidad no solamente significa leyes drásticas, sino también la parte preventiva", señaló Solís, quien resaltó que la práctica deportiva puede contribuir a desarrollar disciplina y ofrecer alternativas frente a problemas como el consumo de drogas y el pandillaje.

Según explicó el directivo, los trabajos se ejecutaron en 120 días. La iniciativa comenzó en enero con la colocación de la primera piedra y contempló una intervención conjunta de más de 1 millón de soles en el Complejo Deportivo Indoamérica y el Parque El Emprendedor, en una zona próxima al emporio comercial de Gamarra.

La inauguración contó con la participación de representantes de Caja Huancayo, la Municipalidad de La Victoria y comerciantes de Gamarra. Además, exjugadores de Alianza Lima y Universitario de Deportes participaron en un encuentro amistoso con el que se estrenó oficialmente la cancha de grass sintético.

Como parte de las próximas actividades, este sábado 15 de agosto se realizará un campeonato con la participación de emprendedores de Gamarra. La actividad busca integrar a los comerciantes del emporio con el nuevo espacio deportivo.

La recuperación del complejo busca que una infraestructura que permanecía en desuso se convierta nuevamente en un punto de encuentro para los vecinos y en un espacio destinado al deporte, la recreación y la convivencia.

Exjugadores de Alianza Lima y Universitario de Deportes participaron en un encuentro amistoso.

Caja Huancayo
La Caja del Perú

Rechazan tachas contra RLA, Urresti, Bruce y Allison a la alcaldía de Lima

CASOS. Tachas contra López Aliaga y Allison se rechazaron por extemporáneas. En el caso de Urresti, el JEE precisó que el TC anuló su sentencia, por lo que no tiene impedimento para postular.

Josué Chávez

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro rechazó las tachas contra los candidatos Rafael López Aliaga (Renovación Popular), Francis Allison (Avanza País), Carlos Bruce (Somos Perú) y Daniel Urresti (Podemos Perú) de cara a las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

De acuerdo con las distintas resoluciones del JEE, el 1 de agosto se desestimó la primera tacha contra Bruce. Según el documento, un ciudadano alegó que los candidatos de Somos Perú llenaron la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) antes de la emisión del Acta de Conformación y Acta de Designación.

El tachante sostuvo que ese acto "evidenciaría una concertación previa y una vulneración de las reglas de democracia interna previstas en el Estatuto de la organización política".

Sin embargo, el ente electoral señaló que en este caso la tacha no afecta el principio de democracia interna ni es incompatible con la presentación del acta de conformación de la lista.

"Resulta totalmente válido la presentación de un Formato de DJHV con fecha anterior a la suscripción del Acta de Conformación o el Acta de Designación; pues la normativa electoral no condiciona a que dicho formato tenga que ser llenado en un tiempo igual o posterior a la suscripción de las actas señaladas", determinó el JEE. Agregó que el partido cumplió con el límite de candidatos asignados de hasta 30% como indica la norma.

Tras el rechazo de la tacha, el ciudadano apeló la decisión del JEE y será el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el encargado de resolver el caso el martes 18 de agosto a las 3.30 p. m.

Tachas declaradas extemporaneas

- **Sobre el caso de López Aliaga, el JEE indicó que su candidatura fue admitida el 31 de julio. A partir de esa fecha, existe un plazo de 3 días calendarios para la interposición de tachas.**
- **Sin embargo, el tachante lo hizo el 10 de agosto; "es decir, cuando el plazo previsto reglamentariamente para ejercer dicho mecanismo de control ciudadano había vencido".**
- **Con Francis Allison, ocurre lo mismo. El JEE indicó que la tacha fue presentada el 1 de agosto; sin embargo, la fecha en la que fue admitida a trámite su candidatura fue el 22 de julio.**

DIFUSIÓN

COMICIOS. Candidatos se mantienen en carrera para el sillón municipal el próximo 4 de octubre, luego de que el JEE fallara a su favor.

El caso Urresti

El pasado 30 de julio, una ciudadana presentó una tacha contra el exministro Daniel Urresti, sustentada en tres argumentos: que el candidato fue sentenciado por difamación agravada y no cumpliría con los diez años de rehabilitación exigidos para postular; que el JEE debería aplicar control difuso y no considerar la sentencia del TC que anuló su condena por el caso Hugo Bustíos; y que Urresti habría omitido información al no consignar en su hoja de vida la sentencia de 12 años de prisión por dicho caso.

Sobre el primer punto, el JEE indicó que, si bien Urresti fue sentenciado por difamación en 2016, el PJ lo declaró rehabilitado en diciembre del 2019 luego de haber pagado la reparación civil y cumplir con la pena suspendida.

Asimismo, aseveró que ese delito no se encuentra dentro del catálogo de delitos graves –terrorismo, tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual y delitos cometidos por funcionarios o servidores públicos– que requieran un plazo extendido de inhabilitación de 10 años.

Con respecto al fallo del TC, el organismo enfatizó que las decisiones del máximo intérprete de la Constitución Política son de cumplimiento obligatorio e incondicional para todas las autoridades administrativas y órganos jurisdiccionales del Estado.

"(Los Jurados Electorales Especiales) carecen de atribuciones de control constitucional sobre decisiones firmes expedidas por el Pleno del Tribunal Constitucional, pues quebrantaría la garantía del debido proceso, el principio de seguridad jurídica y la supremacía de la cosa juzgada constitucional", se lee en el documento.

Sobre la supuesta omisión de información en la hoja de vida de Urresti, el JEE indicó que el candidato declaró la existencia del TC que anuló la sentencia de 12 años por el caso Bustíos.❖

Piden a Oficialía Mayor un informe sobre gastos para implementar el Senado

Ariadna Yaya. La senadora Mirtha Vásquez, de Ahora Nación, envió un oficio formal al oficial mayor del Congreso, Giovanni Forno, para pedir información detallada sobre los recursos y gastos destinados a la implementación del Senado de la República.

La parlamentaria justificó su pedido ante los "evidentes problemas logísticos" que, según ella, vienen afectando el ejercicio de la labor parlamentaria.

Vásquez pide el monto total de recursos asignados a la Unidad Ejecutora Senado, con el desglose entre presupuesto de apertura y presupuesto modificado. También solicita la fuente de financiamiento, la genérica y específica de gasto, y los montos certificados, comprometidos, devengados y pagados.

Pide, además, el saldo presupuestal disponible y un listado completo de los inmuebles usados por el Senado, con su condición jurídica, el número de oficinas habilitadas y el costo de cada adecuación.

RAZÓN. Pedido ocurre tras cuestionamientos por oficinas.

El reclamo llega después de que la propia senadora expusiera públicamente las condiciones de su despacho y se suma a las quejas de otras bancadas sobre el reparto de espacios en la nueva sede del Congreso.

Sin embargo, el problema no es exclusivo del Senado. Distintas bancadas de oposición en la Cámara de Diputados denunciaron también oficinas mal acondicionadas.❖

CÉSAR ROMERO

JUSTICIA. Julio Torres espera que se sancione a los magistrados que lo enviaron a prisión sin sustento y que se le indemnice por el daño sufrido.

Julio Torres estuvo 4 meses y 15 días en prisión por un delito que no existió

DAÑO COLATERAL. El tesorero del Partido Nacionalista en las elecciones del 2011 recibió el doble de la pena que los jueces impusieron a los presuntos responsables. Al anularse la condena, Julio Torres busca justicia y reparación.

César Romero Calle

Miguel Julio Torres Aliaga no fue un objetivo político ni de política criminal, pero debió enfrentar 11 años de persecución fiscal y judicial y casi cinco meses de cárcel efectiva, sin haber cometido delito.

Se le persiguio por haberse desempeñado como tesorero del Partido Nacionalista Peruano durante las elecciones del 2011. Ser tesorero de un partido político no es un delito. Pero, el 2015, el Equipo Especial Lava Jato, a través del fiscal Germán Juárez Atoche, consideró que esa actividad era un indicio razonable para considerar que colaboró con Ilán Heredia para "dificultar la identificación del dinero empleado en la campaña de 2011 mediante la legitimación de aportes falsos".

Así, debió afrontar un proceso penal por lavado de activos agravado, es decir como integrante de una organización criminal. Desde entonces se le dificultó conseguir trabajo.

Sin trabajo ni bancos

Julio Torres debe atender la manutención de una hija menor de edad, otro hijo con habilidades especiales y su anciana madre. "No podía conseguir trabajo ni de vigilante. Lo poco que conseguí fue rogando, un favor que duraba uno o dos meses pues en cuanto buscaban mi nombre en la web o se necesitaba el certificado judicial ya no renovaba el contrato", dice.

El otro problema es que se restringieron sus actividades bancarias. Durante los últimos 11 años, Julio Torres solo pudo realizar transacciones vía el Banco de la Nación y en una cuenta en un banco privado, que la universidad, donde estudiaba su hijo mayor, abrió a su nombre para un reembolso.

"Aun así, la cuenta estaba limitada a algunos pocos movimientos, el banco nunca me dijo cuál era la limitación, pero se entiende que era por este caso", señala.

ACLARACIÓN

El Juzgado Penal Colegiado aclaró su condición de cómplice, pero mantuvo la pena excesiva.

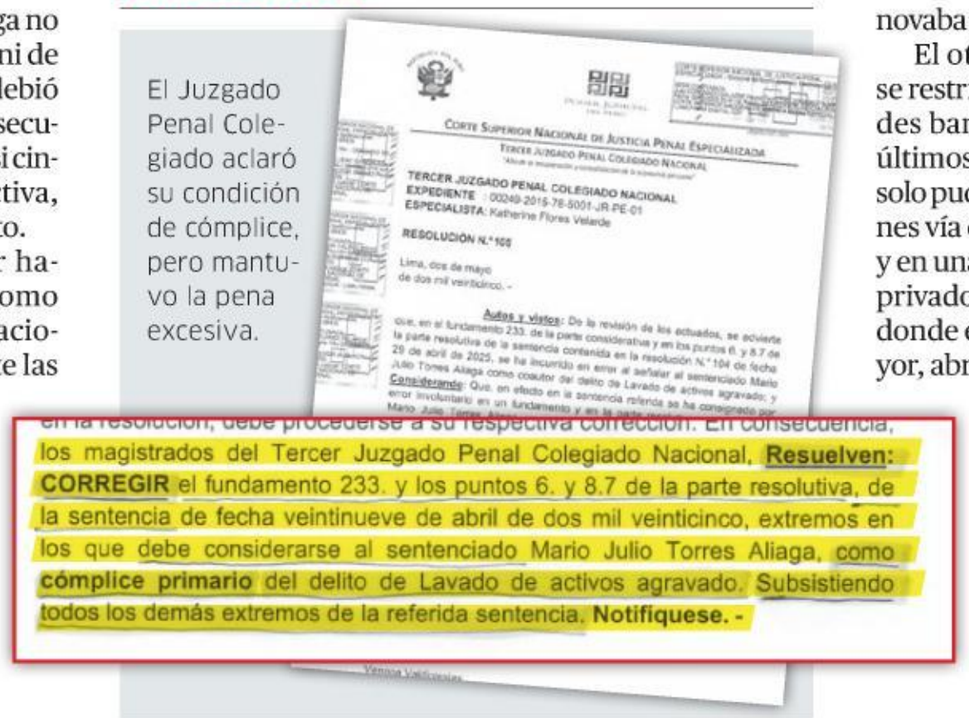

CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA
TERCER JUZGADO PENAL COLEGIADO NACIONAL

TERCER JUZGADO PENAL COLEGIADO NACIONAL
EXPEDIENTE : 00249-2015-78-5001-JR-PE-01
ESPECIALISTA: Katherine Flores Velarde

RESOLUCIÓN N.° 105

Lima, dos de mayo
de dos mil veinticinco. -

Autos y vistos: De la revisión de los actuados, se advierte que, en el fundamento 233. de la parte considerativa y en los puntos 6. y 8.7 de la parte resolutiva de la sentencia contenida en la resolución N.° 104 de fecha 29 de abril de 2025, se ha incurrido en error al señalar al sentenciado Mario Julio Torres Aliaga como coautor del delito de Lavado de activos agravado; y Considerando: Que, en efecto en la sentencia referida se ha consignado por error involuntario en un fundamento y en la parte resolutiva que

en la resolución, debe procederse a su respectiva corrección. En consecuencia, los magistrados del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, **Resuelven: CORREGIR** el fundamento 233. y los puntos 6. y 8.7 de la parte resolutiva, de la sentencia de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, extremos en los que debe considerarse al sentenciado Mario Julio Torres Aliaga, como **cómplice primario** del delito de Lavado de activos agravado. Subsistiendo todos los demás extremos de la referida sentencia. **Notifíquese. -**

Vocal Visitador

¿Quién responde por los daños?

- **Julio Torres y su abogado Edisón Huamán recibieron el jueves último la resolución de la Sala de Apelaciones que archiva el caso por lavado de activos de las campañas del 2006 y 2011. Se cierra el caso, pero las repercusiones continúan.**
- **Julio Torres buscará que el Estado lo indemnice por la persecución de que ha sido víctima. En tanto, han denunciado a los jueces del Juzgado Colegiado, Juana Caballero, Nayko Coronado y Max Vengoa, ante la fiscalía y la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.**

Pena doble

Su situación mejoró un poco en diciembre de 2024 cuando logra ganar en concurso público una plaza como especialista administrativo en la Defensoría del Pueblo, en un contrato que se renovó cada mes hasta abril de 2025.

El 1sw abril le renovaron el contrato hasta diciembre de 2025, pero 14 días después su situación empeoró.

El 15 de abril, el Tercer Juzgado Penal Nacional Colegiado lo condenó a ocho años de cárcel como coautor, que días después modificó a cómplice, de lavado de activos agravado y decidió su ingreso inmediato a prisión.

"En la Defensoría se quedó mi lonchera, mis objetos personales, había pedido permiso por unas horas para participar en la audiencia con la idea de regresar a almorzar y seguir con mis actividades, pero ya no pude hacerlo", recuerda.

Desde el 2015 en que se formalizó la investigación, Julio Torres solo enfrentó comparecencia con la obligación de reportar sus actividades cada mes. La fiscalía nunca pidió su detención, arresto domiciliario o incluso impedimento de salida del país.

"En el peor de los casos lo podía condenar, pero nunca enviarlo a prisión. La fiscalía lo acusaba de ser cómplice y según la ley le correspondía una pena menor al autor", precisa su abogado Edinson Huamán.

Sin embargo, Julio Torres recibió el doble de pena del autor. Por los supuestos actos del 2011, Ilan Heredia recibió cuatro años de cárcel. Incluso, al ex presidente Ollanta Humala y Nadine Heredia que eran supuestamente los principales responsables, les pusieron 5 años de cárcel. Humala, Nadine e Ilan sumaron penas mayores, pero por los aportes del 2006, evento en el que Julio Torres no tuvo participación.

La situación fue peor en la cárcel al ser un condenado por lavado de activos. La policía, el personal del INPE y los demás reclusos lo consideraban un reo con muchísimo dinero. Así cada día tiene un alto costo económico en prisión.

Torres debió pagar por respirar, dormir, bañarse y alimentarse. En septiembre del 2025, la Sala de Apelaciones le dio libertad al considerar que no había justificación para el adelanto del cumplimiento de la condena.

Pero, el daño estaba hecho. Su hija menor creía que la había abandonado. La pequeña aún le reclama, cuando lo ve salir de casa para cualquier actividad. ❖

Luego de cuatro meses y 15 días en prisión, la Sala de Apelaciones le concedió libertad por falta de justificación del adelanto del fallo.

EDITORIAL

COMANDANTE GENERAL DE LA PNP DEBE IRSE

El peor dato en la seguridad ciudadana en nueve gobiernos demanda una respuesta insittucional urgente por parte de la presidenta Fujimori.

El Perú lleva décadas discutiendo cómo enfrentar la violencia criminal y todas las fórmulas que los gobiernos han aplicado comparten algo: ninguna ha logrado reducir de manera sostenida los asesinatos. El gobierno de Keiko Fujimori lleva 18 días en funciones y los datos del SINADEF ya permiten una primera lectura que la ciudadanía necesita conocer.

Entre el 28 de julio y el 14 de agosto se registraron 102 muertes violentas, a un promedio de seis asesinatos diarios. El 77.5% ocurrió por proyectil de arma de fuego, la prevalencia más alta en nueve gestiones presidenciales consecutivas. El gobierno anterior de Balcázar registró un promedio del 71.3%.

Este récord llega mientras el Plan Escudo propuesto por el gobierno de la presidenta Fujimori despliega efectivos militares en las arterias de Lima. En medio de este "operativo" , un sicario atacó a un conductor de la línea 41 en Villa El Salvador mientras comenzaba ese operativo. Por otro lado, una abogada penalista fue ultimada, a plena luz del día, en Pacasmayo. Y hay una razón estructural para eso.

El mercado ilegal de armas que alimenta el sicariato tiene múltiples fuentes documentadas, tales como contrabando por fronteras porosas con Ecuador, Colombia y Brasil, robo de arsenales institucionales y, en casos también documentados por este diario, la complicidad de efectivos corruptos de la PNP.

En ese sentido, vale anotar que la presencia de uniformados militares en las calles no desmantela ninguna de esas fuentes. Lo que sí lo hace es inteligencia criminal sostenida, depuración interna de la institución policial y rastreo financiero de las organizaciones que trafican con armas y extorsionan a ciudadanos.

Sin embargo, la tensión entre el Ejecutivo y la cúpula policial agrava el panorama. El comandante general Óscar Arriola, responsable del manejo deficiente de la seguridad interna en el país, convocó a todos los altos mandos para coordinar acciones frente a las críticas de inacción, mientras el gobierno evalúa su continuidad. Una institución cuya conducción está en disputa con el poder político no ejecuta con eficacia ninguna táctica. La decisión que debe tomar esta semana es si está dispuesto a hacer lo que sí funciona antes que sea demasiado tarde. Y para ello, cómo no, resultaría lógico cambiar a la comandancia general de la PNP por una que sí tenga un plan de seguridad profesional.

OBSERVADOR

¿YA NOS ABURRE EL MUNDO EXTERIOR?

Mirko Lauer

Cuando Rusia invadió Ucrania los acontecimientos dramáticos del exterior que nos podían afectar, o de plano lo hacían, eran una novedad. Desde entonces empezamos a vivir cada vez más en lo internacional. Nos afectaron los precios, los riesgos, las tensiones; algunos de estos factores todavía lo hacen, en diversos grados.

En Perú la cosa ha llegado a afectar nuestra ubicación en lo internacional. China o EEUU es una encrucijada de la máxima importancia. Las elecciones de América Latina influyen en las nuestras. Los torrentes migratorios a esta hora nos tocan adentro y afuera. Lo ocurrido en Ceuta nos puede dejar sin acceso a la Unión Europea.

Al inicio el proceso era estimulante, sobre todo en su desarrollo en el Medio Oriente. Hoy es igual de violento, pero se ha empezado a poner tedioso: no nos toca tanto, es decir que no nos asusta tanto, y se ha vuelto repetitivo. La maldad de Benjamín Netanyahu ya no sorprende a nadie; tampoco el antioccidentalismo de Rusia.

Algo parecido se está dando frente al Caribe y aledaños. La ofensiva de Donald Trump sobre el chavismo en Venezuela nos sorprendió. Hoy es parte del día a día del departamento de Estado. Nadie espera algo parecido en Cuba. Nicaragua se ha sumado al registro de la maldad tropical. Ya ni siquiera esperamos la visita a Lima de Marco Rubio.

¿Hacemos bien en cansarnos de seguir la decadencia de la globalización? Haríamos mal en perder esa perspectiva, algo clave para la marcha del gobierno. Nos interesa reanimar las relaciones con nuestros vecinos, el comercio con nuestros clientes, el peso de nuestra diplomacia. No debemos volvernos un país fácil de aislar, ni siquiera en parte.

Quizás los dramas de otros pueblos, guerras sobre todo, ya no son novedosos. Pero cada uno de ellos nos dice, es decir nos enseña, algo para nuestro beneficio. La resistencia de Ucrania o Irán, la exitosa protesta juvenil en la India, la prepotencia de Trump, son todas lecciones para nuestra modesta actividad política.

Desde el siglo XIX nos ha costado mucho no estar atentos a lo que sucede en el resto de la región y del mundo. Pues son mensajes sobre nuestros peligros y oportunidades, sobre nuestras posibilidades. No pegar el oído a ese ruido es una sordera que nos ha costado, y nos cuesta, mucho. Desde Torre Tagle hasta la BVL.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Papa León XIV
@Pontifex_es

Reitero mi llamamiento para que cesen los repetidos actos de violencia contra la población civil palestina en Cisjordania y pido con urgencia a la comunidad internacional que vele por el avance de la solución de dos Estados, en pro de una paz justa y duradera.

David Tuesta
@tuestadavid

La ley de #pensiones del #magisterio crea "cédula viva": costará +S/8 mil millones al año y seguirá creciendo. La pensión mínima será de unos S/3.500. Un #privilegio frente al resto de peruanos. Es #inconstitucional, fiscalmente #insostenible y profundamente #inequitativa.

Rodolfo Carbajal
@OPESI

Recortan presupuesto de la Universidad de artes escénica y de Escuela de Bellas Artes, con ello no van a poder terminar el plan que habían diseñado... Minedu y Cultura bien gracias...asuman su voto.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

KAUSACHUN DERECHO(S)

Elecciones municipales y crisis del Estado de Derecho

Pedro P. Grández Castro (*)

Conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan la unidad básica de la organización territorial del Estado; institucionalizan la participación vecinal y "promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". La referida ley también establece que, conforme al principio de residualidad, "el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales".

Sabemos bien que las normas no crean realidades, pero es claro que, en la crisis que vivimos, las normas cada vez aparecen en el extremo opuesto a lo que observamos en la realidad. Como quiera que la regionalización ha sido abandonada como política pública, lo que tenemos en la actualidad son centralismos nacionales o departamentales que han convertido al gobierno local en la extensión de la descomposición de un Estado incapaz de reaccionar frente al avance de la ilegalidad y el crimen en los distintos niveles de la estructura estatal. Por ello no es de extrañar que entre los candidatos a las alcaldías a lo largo y ancho del país se cuenten a condenados, procesados e investigados por narcotráfico, corrupción, terrorismo y por una larga lista de graves delitos que nos debieran preocupar.

Estas advertencias documentadas que no hace la prensa, muestran la penetración del crimen organizado en estructuras políticas municipales que han avanzado con la anuencia y contemplación de organizaciones políticas que comparten y dirigen el poder desde el Ejecutivo y el Legislativo. El asesinato de más de un candidato como el ocurrido en Piura –baleado por sicarios– expone un patrón donde organizaciones criminales infiltran candidaturas y disputan el poder local sin que el sistema reaccione. En Trujillo, fue capturado un ex candidato a la alcaldía del distrito de El Porvenir, quien contaba con una orden internacional de la Interpol por tráfico ilícito de drogas. Estos casos no son aislados. Al contrario, expresan la amenazante presencia del crimen organizado en los últimos procesos electorales.

Pero la crisis de legalidad que estamos viviendo y la vulnerabilidad de instituciones básicas de la organización del Estado, como es la municipalidad, no se producen de pronto hasta llegar a estas dimensiones. Antes está un fenómeno también extendido en todo el territorio nacional: la anuencia a las violaciones de la ley en distintas formas e intensidades. Vivimos asustados por la extorsión y el sicariato, pero no nos concita la misma conmoción otras ilegalidades cotidianas como las coimas que exigen los funcionarios en los municipios o en las comisarías. Tampoco nos enerva la "sacada de vuelta" a la propia constitución por parte de un buen número de alcaldes que van a la reelección pese a que la constitución lo prohibe expresamente. Por ello, para aquellas candidaturas de personajes que han cruzado o que viven en los márgenes de la ley, la "viveza" de estos alcaldes que se presentan ahora como segundos de la lista para burlar la probición constituconal de la reelección de alcaldes, es seguramente una cosa menor, pese al grave desprestigio que supone para el imperio de la ley y el Estado de Derecho.

Vamos normalizando las infracciones a la ley y la propia Constitución, al punto que el Presidente del JNE ha declarado que,

pese a que la Constitución es explícita al prohibir la reelección de los alcaldes, existiría una "ventana abierta" a nivel legal que permite que esto ocurra. Así, el sacarle la vuelta a la propia Constitución al parecer es una costumbre hoy extendida que ninguna autoridad puede impedir. Un informe del Instituto Aklla Perú identificó 131 alcaldes elegidos en 2022 que postulan como primeros regidores en las Elecciones Municipales de 2026. En 63 de esas listas, el aspirante a alcalde renunció, dejando al alcalde saliente en posición de continuar en el cargo si la lista obtiene la victoria. Estamos ante una violación constitucional manifiesta que ocurre a vista de todo el sistema electoral y que puede llevar al Alcalde de Lima de regreso, pese a sus múltiples contradicciones y promesas incumplidas.

No es muy distinto, entonces, que postulen condenados o investigados por graves delitos, a quienes tambien la ley les deja "la ventana abierta" aun cuando los principios de integridad y de buen gobierno republicano dicen lo contrario en la propia Constitución. Cuando las autoridades como los alcaldes violan la Constitución sin consecuencias, poco es lo que les podemos decir a los narcocandidatos o a quienes han cometido delitos y participan invocando un derecho a la "resocialización" en medio de tantas proclamas sin contenidos.

Las "ventanas abiertas" a la ilegalidad, el delito y las mafias que hoy campean en los gobiernos municipales tiene que preocuparnos. Entre enero y diciembre de 2025, 76 alcaldes provinciales y distritales del Perú recibieron condenas en primera instancia por delitos contra la administración pública. Arequipa encabeza el ranking con ocho alcaldes condenados. Pero esa cifra solo considera sentencias ejecutoriadas; las municipalidades se mantienen como las entidades del Estado con más investigaciones por presuntos actos de corrupción en el país, según la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

En cualquier democracia, los municipios deberían ser un último baluarte contra la degradación institucional. No obtante, en medio del abandono de las políticas de descentralización, los municipios no han construido instituciones propias; no tienen autonomía presupuestaria real; no tienen capacidad administrativa que les permita desarrollar un gobierno independiente que lleve los servicios básicos hacia la primera unidad representativa del Estado, como dice su Ley Orgánica. Y ahora, en el momento en que más se necesitaría que fueran espacios de resiliencia democrática, los municipios parecen, en muchos casos, tomados por el crimen y esperando ser rescatados por sus vecinos. Ojalá que las proximas elecciones nos permitan algun nivel de recuperación y esperanza para el restablecimiento del Estado de Derecho.

(*)Profesor universitario - Sociedad Peruana de Constitucionalistas (SPC)

OIKONOMÍA

ESSALUD Y CRISIS

Kurt Burneo

No es novedad que EsSalud sea presentada recurrentemente como una entidad pública prestadora de servicios de salud con grandes carencias en el servicio que presta. Las evidencias son variadas: desabastecimiento de medicamentos, equipos médicos inoperativos y tiempos de espera que superan los 26 días para una cita, entre otras evidencias adversas que afectan a más de 10 millones de asegurados.

No es una entidad cualquiera: EsSalud se posiciona como el segundo asegurador más importante del país, ya que brinda cobertura a un 23,8% de peruanos. Esto equivale a más de diez millones de ciudadanos que aportan mensualmente al sistema, con paradojas como, por ejemplo, que el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales administran en conjunto 8.898 establecimientos, en tanto EsSalud apenas cuenta con 408 centros de atención a nivel nacional. ¿Todo esto es resultado de una fatalidad o se explica por desaciertos en la gestión de la entidad?

Por cada trabajador en planilla, el empleador paga el equivalente al 9% del salario. El caso es que la limitada capacidad de respuesta ha llevado a que seis de cada diez asegurados busquen atención fuera de su red, lo que genera elevados gastos en el presupuesto familiar. Esta situación se ve agravada por una alta percepción de corrupción y una constante inestabilidad en su dirección institucional.

Adicionalmente, el aporte del 9% a EsSalud coexiste con aportes menores en regímenes especiales, como jubilados, pescadores y empresas agroexportadoras, entre otros. El problema financiero es serio.

Agravando lo descrito, con el paso del tiempo, los millones de asegurados envejecen y, con ello, aumenta el número y la complejidad de las atenciones de salud, con una tasa de aporte que se ha mantenido fija en general, junto a tasas reducidas, justamente cuando lo que ocurre en cualquier póliza de seguros de salud es que, a más siniestros, debería subir el aporte. Dado que, por razones políticas, no varía el aporte, la respuesta de la entidad es degradar el servicio: citas logradas después de meses de espera, falta de equipos, entrega de medicamentos genéricos y, si le añadimos administraciones con alta rotación comprometidas en situaciones de corrupción, todo eso nos conduce a la crítica situación actual de EsSalud.

De lo descrito, los correctivos por aplicar no son solo por el lado de la administración, sino también financieros. Con una administración entrante, se define un estado de situación que justifica la oportunidad de correctivos.

FOTOS: LA REPÚBLICA

SUBVENCIÓN. Ejecutivo busca dirigir los recursos de subvenció hacia los transportistas que cumplan con las condiciones previstas en la norma.

Gobierno asigna S/105 mllns a subsidios para transportistas

APOYO. Transportistas de pasajeros y carga recibirán S/4 por galón durante tres meses, mientras que en Lima y Callao el apoyo se calculará según los kilómetros recorridos. Se establecieron criterios distintos para calcular la asignación, según el tipo de servicio y la zona de operación.

Juan Iparraguirre

El Gobierno aprobó un paquete de subsidios de hasta S/105 millones para reducir el impacto que el incremento del precio de los combustibles viene generando sobre los costos de operación del transporte terrestre. La medida tendrá una duración de tres meses y contempla mecanismos distintos para los servicios que operan fuera de Lima y Callao y para el transporte urbano bajo competencia de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU).

El esquema fue establecido mediante el Decreto de Urgencia N.°007-2026 y contempla dos modalidades. La primera, denominada Mecanismo de Estabilidad del Transporte para Asegurar la Continuidad Operativa a nivel Nacional (META-Nacional), está dirigida a los servicios regulares de pasajeros de ámbito nacional, regional y provincial, además del transporte terrestre de mercancías. En tanto, el META-Lima y Callao comprende a los operadores del transporte público regular habilitados por la ATU y calcula el apoyo en función del kilometraje efectivamente recorrido.

En el caso del META-Nacional, el Estado reconocerá S/4 por cada galón de diésel B5 o diésel B20 de uso vehicular comprado por los transportistas que cumplan las condiciones establecidas. El beneficio se aplicará en tres periodos: del 16 de agosto al 15 de septiembre, del 16 de septiembre al 15 de octubre y del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2026.

El monto no se calculará sobre una estimación del consumo, sino sobre el volumen efectivamente adquirido. Para sustentar las compras, los beneficiarios deberán presentar comprobantes de pago electrónicos emitidos por proveedores que tengan inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin.

El acceso tampoco será automático para cualquier propietario de un vehículo. Entre las condiciones figuran contar con autorización vigente para prestar el servicio, tener vehículos habilitados y mantener el RUC activo y en condición de habido. La validación de la información estará a cargo de distintas entidades públicas, entre ellas el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, SUNAT y Osinergmin.

El pago se realizará mediante el Banco de la Nación u otras empresas del sistema financiero. Los recursos podrán ser depositados en cuentas existentes, nuevas cuentas o tarjetas a nombre de los beneficiarios.

GASTO. Cuba señaló que Gobierno optó por focalizar apoyo.

"Subsidio reconocerá S/4 por galón de diésel para transportistas de carga a nivel nacional".

En Lima y Callao

Para el transporte público regular autorizado por la ATU, el subsidio no estará vinculado directamente con los galones comprados. El META-Lima y Callao utilizará como referencia el kilometraje efectivamente recorrido y validado mediante el Sistema Integrado de Control y Monitoreo (SICM).

Los montos serán de S/0.50 por kilómetro para ómnibus, S/0.40 para minibuses y S/0.30 para microbuses. Este mecanismo también tendrá una vigencia de tres meses y busca relacionar el desembolso con la prestación efectiva del servicio.❖

¿Cómo se distribuirá la asignación?

- El financiamiento se dividirá entre ambos programas. Hasta S/60 millones serán destinados al META-Nacional, mientras que otros S/45 millones corresponderán al mecanismo para Lima y Callao.
- Los recursos provendrán de transferencias con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF y, en el segundo caso, también tendrán como destino la ATU.
- La decisión se produce en un contexto de incremento de los precios de referencia del diésel durante julio y agosto, en medio de una mayor volatilidad del mercado energético internacional.

LO BUENO, LO MALO Y LO CIERTO

Miguel Palomino
DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.

Por qué importan las reglas fiscales

Las reglas fiscales son límites al crecimiento del gasto y de la deuda pública que cada gobierno se compromete a cumplir. En particular, son cuatro lineamientos. Dos de ellos limitan cuánto puede crecer el gasto corriente (en remuneraciones, bienes y servicios) y el gasto total (incluyendo la inversión pública) en un determinado año. Los otros dos determinan el déficit máximo anual y la deuda acumulada que se pueden asumir. Las reglas fiscales buscan ser realistas y permiten al gobierno cierta flexibilidad en cuanto al manejo presupuestal, siempre y cuando se cumplan, en un periodo máximo de cinco años, los límites de gasto y deuda arriba indicados.

Resulta ilustrativo hacer un paralelo con el presupuesto de una familia para entender bien los conceptos detrás de las reglas fiscales. Así, en un año dado, una familia prudente no debería aumentar su gasto corriente, es decir, el gasto en bienes y servicios para el consumo del hogar, en más de cierto porcentaje. Asimismo, el gasto de la familia, considerando tanto el gasto corriente como el gasto no corriente, es decir, el gasto en, por ejemplo, la construcción o mejoramiento de la vivienda o en la adquisición de algún electrodoméstico o de una moto, no debe aumentar más de cierto porcentaje.

La diferencia entre los ingresos y los gastos de la familia es el equivalente al déficit fiscal. Habrá, por supuesto, situaciones en las que los gastos pueden exceder a los ingresos, como cuando se está emprendiendo una mejora del hogar. En tal caso, la familia se endeuda, prestándose dinero, o utiliza sus ahorros y con eso cubre el exceso de gastos. Si los ingresos son mayores que los gastos, la familia ahorrará y así estará preparada para enfrentar imprevistos o gastos planeados a futuro. ¿Cómo sabemos si la situación de la familia es sostenible en el mediano plazo?

En términos generales, veríamos si, proyectando el nivel de gasto de hoy y el del futuro, este corresponde con su nivel de ingreso de hoy y del futuro. No tiene que estar en equilibrio en ningún periodo dado, pero, a mediano plazo, los ingresos tienen que cuadrar razonablemente con los gastos previstos. Este ejercicio lo realiza cada familia para no quedar expuesta a la ruina e involucra, por supuesto, estimaciones de ingresos y de gastos que son inciertas, pero cada quien lo hace lo mejor que puede.

La cosa es más problemática al tratarse de hacer lo mismo con una ley que impondrá límites al gobierno. Deben, entonces, existir mecanismos explícitos de cómo se calculan las reglas fiscales. Aun así, existe cierta discrecionalidad respecto a qué gastos se reconocen de forma adelantada (comenzando porque a veces se aprueban leyes sin que se conozca cuánto gasto ocasionarán, como hizo el Congreso pasado), entre otras cosas.

¿Por qué son cuatro reglas fiscales y no una? Al ser un compromiso del gobierno y al tener este incentivos para gastar en exceso cuando no le interesa el futuro (como el gobierno pasado), es mejor dar cierto límite a cada tipo de gasto. Por ello, se ponen distintos límites al gasto corriente (que en el Estado es principalmente el gasto en remuneraciones) y al gasto total, en el cual se incluye la inversión pública. Justamente, fue el límite al gasto corriente el que el gobierno pasado violó groseramente, porque le interesaba más aumentar las remuneraciones que invertir en el futuro del país.

> **Los límites al endeudamiento se fijan anualmente y en agregado para que un gobierno no pueda generar un déficit excesivo".**

Lo importante es entender que las cuatro reglas fiscales existen como un todo y que incumplir permanentemente una regla llevará eventualmente a incumplirlas todas.

Los límites al endeudamiento se fijan anualmente y en agregado para que un gobierno no pueda generar un déficit excesivo y para que, aun si lo hiciese, haya un tope de endeudamiento total que tendrá que cumplir. El pasado gobierno intentó decir que había cumplido con "la regla" fiscal porque el límite respecto al déficit fiscal sí se cumplió, contra el pronóstico de casi todos los economistas (incluyéndome). Esto sucedió debido a que los altos precios de los minerales (los más altos en la historia) llevaron a ingresos públicos extraordinarios que aumentaron en más de dos puntos del PBI. Es como si, en el caso de la familia, esta se ganara una rifa y con eso justificara que se mudara a una casa más cara que va a tener que seguir pagando los próximos años, cuando ya no hay el ingreso adicional.

> **El nuevo gobierno, a su vez, tendría que plantear unas reglas fiscales razonables que sean factibles de cumplir en su periodo".**

Ya antes, entre el 2008 y el 2014, había sucedido que un aumento en los precios de los minerales aumentó los ingresos fiscales. ¿Qué se hizo entonces? Lo que cualquier persona prudente hubiera hecho: se ahorró la mayoría del ingreso adicional en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), en el cual llegó a acumular 4.5% del PBI para cuando vinieran las vacas flacas. Gracias a eso, se tuvo con qué financiar el gasto extraordinario de la pandemia (que haya sido mal ejecutado es otra historia, pero el Perú enfrentó la pandemia mejor preparado fiscalmente que casi todos sus pares).

Lo que ha venido sucediendo es que el gobierno pasado ha incumplido las reglas fiscales desde el 2023, llevando la situación a extremos con la aprobación de leyes con un costo elevadísimo que ni siquiera se ha podido estimar adecuadamente. Hoy, el nuevo gobierno enfrenta la realidad de que, haciendo un cálculo aproximado de los gastos reales generados (principalmente sueldos y pensiones), ni siquiera los elevados ingresos actuales alcanzarán para financiarlos. Esto es algo que el Consejo Fiscal, el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las reglas fiscales, viene advirtiendo hace años. ¿Qué hacer entonces?

Utilizando el reciente fallo del Tribunal Constitucional, varias organizaciones están cuestionando la constitucionalidad de leyes aprobadas por el Congreso que significan importantes aumentos de gasto. Si esto tiene éxito y se amplía la demanda por inconstitucionalidad a otras leyes en el mismo sentido, esto representaría un importante paso para volver a la muy necesaria disciplina fiscal. El nuevo gobierno, a su vez, tendría que plantear unas reglas fiscales razonables que sean factibles de cumplir en su periodo, pues es el compromiso de cumplirlas cabalmente lo que valorará el mercado y será la forma de distinguir a este gobierno del fracasado gobierno anterior.

Este gobierno, como todos, tiene que saber priorizar. Ese es el reto principal y doloroso de cualquier presupuesto. Siempre habrá objetivos nobles que alcanzar, pero los ingresos determinan qué es lo que es efectivamente posible. Y, respecto a los ingresos, la mejor política tributaria es seguir creciendo a tasas elevadas.❖

“Plata o plomo”, el escalofriante negocio de los crímenes por encargo

FOTOS: PNP

ATAQUE EN EL “CAR WASH”

La tesis fiscal estableció que el crimen fue ordenado por venganza que le costó la vida al empresario Jonathan Santos.

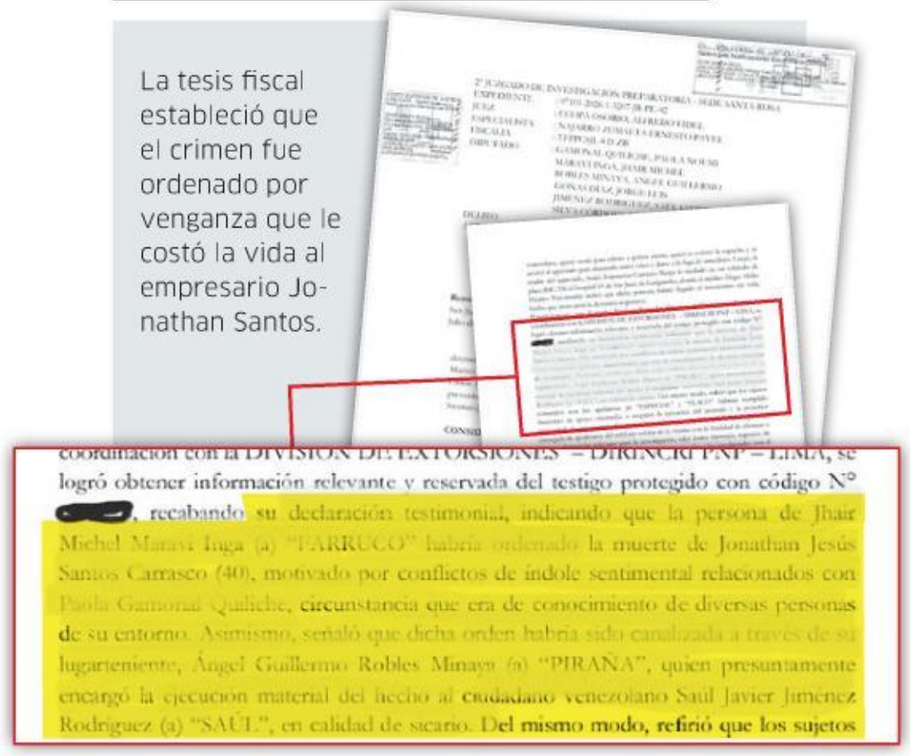

coordinación con la DIVISIÓN DE EXTORSIONES – DIRINCRI PNP – LIMA, se logró obtener información relevante y reservada del testigo protegido con código N° [redacted], recabando su declaración testimonial, indicando que la persona de Jhair Michel Maraví Inga (a) “FARRUCO” habría ordenado la muerte de Jonathan Jesús Santos Carrasco (40), motivado por conflictos de índole sentimental relacionados con Paola Gamonal Quiliche, circunstancia que era de conocimiento de diversas personas de su entorno. Asimismo, señaló que dicha orden habría sido canalizada a través de su lugarteniente, Ángel Guillermo Robles Minaya (a) “PIRAÑA”, quien presuntamente encargó la ejecución material del hecho al ciudadano venezolano Saúl Javier Jiménez Rodríguez (a) “SAÚL”, en calidad de sicario. Del mismo modo, refirió que los sujetos

EL DATO

El venezolano Saúl Jiménez Rodríguez confesó el crímen cometido contra el gerente del “car wash” “Aló Jhons” cometido el 5 de agosto del 2025 en San Juan de Lurigancho.

CRIMINALIDAD. Según el Ministerio Público, de enero a junio de este año se registraron 131 casos de sicariato. En lo que va del año se han cometido más de 1,200 homicidios, de los cuales 873 fueron con armas de fuego.

Asalariados de la muerte: van 722 casos de sicariato registrados en la fiscalía

INVESTIGACIÓN

Óscar Chumpitaz C.

Se acercan a sus víctimas, como sombras, sin que noten su presencia. Le apuntan y, en cuestión de pocos segundos, disparan varios tiros. En medio del desconcierto por el impacto del crimen, logran darse a la fuga. Pueden actuar solos o con cómplices. A pie, en motos o en automóviles.

Una secuencia similar se repite a diario en distintas ciudades del país. Los homicidios en manos de sicarios no son solo una postal de la ciudad. Tampoco son exclusivos de barrios vulnerables.

De acuerdo con cifras oficiales del Ministerio Público, son 722 los delitos de sicariato denunciados y registrados por esa entidad en el territorio nacional (según el distrito fiscal), solo entre los meses de enero y junio de 2022 hasta lo que va de 2026.

En ese período de 2022 se contabilizaron 100 crímenes por sicariato, en 2023 fueron 121, en el 2024 y 2025 se registraron 185 cada año. Pero en 2026 se han repprtado hasta el momento 131 asesinatos por encargo, lo que equivale a 22 por mes.

En los primeros siete meses de este año se registraron 1.241 homicidios, de ellos 873 fueron cometidos con armas de fuego, de acuerdo con los datos oficiales del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef). Hay una reducción del 5% con respecto a los 1.307 asesinatos investigados en el mismo periodo en 2025, sostiene el analista de datos, Juan Carbajal.

Pero, asegura, si todo sigue al mismo ritmo, este año el país volverá a fracasar en el empeño de reducir la violencia en las calles .

Y es que, solo del 28 de julio al 10 de agosto, durante la gestión de la flamante presidenta de la República, Keiko Fujimori, han ocurrido 81 homicidios, de los cuales 62 (76.5%) fueron causados por proyectiles de armas de fuego.

Los deudos de las víctimas se quejan de que con frecuencia sólo capturan a los autores materiales y no llegan a quienes los contratan.

En los últimos seis meses la Policía Nacional informó sobre diferentes episodios en los que la investigación determinó que los autores de los asesinatos fueron personas que habían sido contratadas para dicho fin.

En varios casos se logró identificar y juzgar a los atacantes, muchos de ellos extranjeros.

Un crimen en un “car wash”

Uno de los hechos que más repercusión tuvo recientemente fue el asesinato de gerente general del “car wash” (lavadero de vehículos) “Aló Jhons”, Jonathan Santos Carrasco, de 48 años, en San Juan de Lurigancho.

De acuerdo con la tesis fiscal, se presume que Santos mantenía una relación clandestina con Paola Gamonal Quiliche. Al enterarse del vínculo de su pareja, Jair Maraví Inga, “Farruco”, ordenó la ejecución de Jonathan Santos.

Ocurrió el 5 de agosto del 2025. Ese día, el dueño del negocio estaba sentado sobre un sofá cuando entró una mujer y luego la siguió un venezolano que le disparó varias veces. Saúl Jiménez Rodríguez, el sicario fue detenido y confesó el homicidio.

–¿Qué pasó ese día en el “car wash”?

“-No sé, jefe. Se me nubló la mente, me dejé llevar por la necesidad. Mi mujer estaba en el hospital, perdiendo líquido amniótico, parecía que iba a perder el bebé”, trató de explicar el asesino.

“-¿Cuántos tiros le diste?”, preguntó la policía.

“-Fueron varios”, contestó.

“-¿El arma, quién te la dio?”

“-El ‘gordo’”, dijo.

“-¿Cuánto te pagó?”.

“-Me dijo que me iba a ayudar, pero nunca me dio nada”, respondió.

Por este caso, la fiscalía obtuvo una prisión preventiva de 18 meses contra cinco personas por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de sicariato. Estos, de forma concertada y organizada, planearon acabar con la vida del empresario Jonathan Santos.

Las investigaciones de la Fiscalía y la Policía por los homicidios van marcando una ruta que evidencia las líneas comunicantes entre el imperio criminal y la delincuencia organizada.

Al empresario Jonathan Santos lo atacaron en su negocio cuando descansaba sobre un sofá. El autor: un sicario venezolano

“Dominick”, el sicario de 17 años que asesinó a “Careca”, dijo que lo hizo porque éste no le había pagado una deuda económica.

Delitos denunciados de enero a junio del 2022 al 2026

DELITOS DENUNCIADOS	DETALLE	2022	2023	2024	2025	2026 (ENE-JUN)	TOTAL	TCA 2022-2025
	Total de delitos denunciados de sicariato.	100	121	185	185	131	722	22.8%
TOTAL	Números de delitos denunciados a nivel nacional.	1,126,824	1,233,421	1,246,999	1,234,300	617,729	5,459,273	----------
	% de delitos denunciados de sicariato respecto al total de delitos.	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.01%	----------
	Promedio por mes	8	10	15	15	22	13	----------
	Promedio por día	0	0	1	1	1	0	----------
	Promedio por hora	0	0	0	0	0	0	----------

FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO

"DOMINIK". El sicario juvenil dijo el ser detenido que asesinó a "Careca" porque no le pagó una deuda económica. Sin embargo, la policía cree que alguién le ordenó.

En este caso, además de la captura del gatillero 'Dominick', sicario juvenil de 17 años, aún no hay pistas sólidas que apunten a quien ordenó la ejecución. Inicialmente el adolescente declaró que perpetró el ataque porque "Careca" no le había pagado una deuda económica.

"Dominick" fue intervenido por la policía el pasado10 de abril cuando conducía una camioneta en el Rímac. Entonces le encontraron una pistola Smith & Wesson y drogas.

Pero había otro caso que llamó la atención. La policía lo vinculó con el robo de ocho lingotes de oro ocurrido el 22 de marzo en la Costa Verde.

Hijo de Diego Oré León, cabecilla de la banda criminal "Los Charlies de Breña" que purga condena por robo agravado, el adolescente "Dominick" arrastra un historial de presuntos delitos que incluye intervenciones por tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de armas de fuego y robo agravado. Por esos casos ya había sido capturado y liberado. Su madré declaró a un medio "que es un chico muy noble".

Más de 3,400 presos por asesinatos

Pero, frente a los más de 1,200 homicidios de este año -muchos de ellos, si no la mayoría, a manos de sicarios- la justicia está lejos de funcionar con la celeridad que hemos visto en otros casos.

Al mes de mayo último, según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), había 105,939 presos intramuro en las cárceles del país. De ellos, 39,330 están procesados y 66,609 sentenciados.

De este total, 3,411 reclusos, es decir el 3.22%, están por homicidio calificado (asesinato). De ellos 1,085 están procesados y 2,336 sentenciados. En cambio, de los 6,267 presos extranjeros, 169 están por homicidio calificado (asesinato) y 44 por sicariato.

Marco Romero Silva, "Niche", es un sicario venezolano de 23 años. Habla sin culpa ni arrepentimientos. Para él, la muerte era "el pan de cada día": se convirtió en ese fantasma que pisaba los talones a sus víctimas. "Cobré S/1.000 por cada muerto", confesó tras ser detenido en Trujillo. Por un crimen en Lima se pagan entre 200 soles y 20 mil dólares. Al sicario que se desplaza en moto se le dice "gatillero" o "pato", y al que conduce, "piloto".

"Coronar la vuelta", "traquetear", "sapo", "camellar" o "dar piso", son expresiones que se escuchan a los delincuentes extranjeros. Algunas palabras son comunes modismos colombianos o venezolanos, y otras son frases acuñadas por sicarios al servicio de loa extorsionadores, como la tristemente célebre: "plata o plomo".

Uno de los últimos episodios ocurrió en Trujillo, donde cuatro piuranos fueron asesinados por no pagar cupo de 80 soles semanal. Las víctimas eran trabajadores de construcción civil, naturales de Piura, y fueron atacados a balazos cuando se encontraban reunidos en los exteriores de una bodega, en el sector Alto Salaverry, en Trujillo. El sicariato, una pelea que están perdiendo los peruanos.❖

Las bandas criminales utilizan a los sicarios contra cualquiera que les resulte incómodo. Pero, cuando sus blancos están en Lima Metropolitana, lo que hacen es recurrir a las denominadas "oficinas" (celdas en los penales) para contactar a "faites" que saben donde están los que venden sus servicios al mejor postor y no meditan sobre las consecuencias, sostiene el jefe de la Dirección de Investigación Criminal, el general PNP Víctor Revoredo.

"No me pagó una deuda"

Si algo ha quedado claro con el asesinato de Giancarlo Zegarra Cuadros, "Careca", es el "boom" del sicariato. Fortalecidos por el incremento de la extorsión, el narcotráfico, la trata con fines de explotación sexual y el microtráfico desbordado, los delincuentes negocian a diario sobre la vida de cualquier persona que se interpone en sus planes, o son objeto de antipatía, competencia o furia.

3,411
presos por asesinatos hay en las cárceles del país. Todos peruanos. De ellos 1,085 están procesados

169
internos extranjeros están confinados por homicidio calificado. También hay 44 foráneos por sicariato

FOTO: DIFUSIÓN

RIESGO. El aumento de lluvias, inundaciones y desbordes puede elevar la exposición de la población a la bacteria Leptospira, transmitida por agua contaminada con orina de animales infectados.

El Niño agravaría los casos de Leptospirosis

ALERTA. El país registra 34 muertes por leptospirosis hasta la semana epidemiológica 31, mientras el escenario climático previsto para el verano podría favorecer la contaminación de agua. Expertos piden reforzar la capacidad de respuesta sanitaria.

Daniela Orellana Gutiérrez

La leptospirosis atraviesa uno de sus escenarios más preocupantes de los últimos años en el Perú. Hasta la semana epidemiológica (SE) 31 de 2026, el país acumula 8.929 casos y 34 fallecidos, en un contexto en el que las condiciones climáticas previstas para los próximos meses podrían favorecer una mayor transmisión.

El comportamiento de la enfermedad ya muestra un deterioro frente a años anteriores. La incidencia alcanzó 25,77 casos por cada 100.000 habitantes, por encima de los registros correspondientes al mismo periodo de 2022, 2023, 2024 y 2025. El incremento ocurre además antes del periodo en el que se espera una mayor presencia de lluvias en varias zonas del país.

Enfermedad zoonótica en aumento

Para el especialista en salud Jhon Cruzado, el riesgo está estrechamente relacionado con las condiciones ambientales. Las lluvias intensas, inundaciones y problemas de saneamiento pueden aumentar el contacto de las personas con agua y suelo contaminados por Leptospira, bacteria que suele encontrarse en la orina de animales infectados, principalmente roedores.

"Al haber inundaciones, precipitación, se genera lodo y fango, que es lo que llama más la atención a los roedores", explicó Cruzado.

El especialista advirtió que la combinación de inundaciones, presencia de roedores y deficiencias en los sistemas de alcantarillado puede favorecer no solo la aparición de nuevos contagios, sino también el desarrollo de cuadros más graves.

SE 31 EN DATOS

- **1.066 hospitalizados.** La cifra supera ampliamente los 436 pacientes registrados en el mismo periodo de 2025.
- **Casi 7 de cada 10 casos están en 5 regiones.** Loreto, Piura, Tumbes, Ucayali y San Martín reúnen 6.237 contagios, cerca del 70% del total.
- **Mortalidad en adultos mayores.** Hubo 11 decesos de 796 casos: un 1,38% de letalidad.

El Niño Costero eleva la preocupación

El panorama adquiere mayor relevancia ante las últimas proyecciones del ENFEN para el verano 2026-2027. El organismo elevó las probabilidades de que El Niño Costero alcance una magnitud fuerte o extraordinaria frente a la costa norte y central del Perú.

El organismo también prevé lluvias por encima de lo normal en la costa norte y central durante el verano.

De concretarse este escenario, aumentaría la posibilidad de inundaciones, acumulación de agua y contaminación de fuentes hídricas y terrenos, condiciones que facilitan la exposición a la bacteria. Además, la falta de acción estatal también puede prolongar el riesgo.

La situación es especialmente relevante en las regiones donde la enfermedad ya mantiene una circulación elevada. Loreto, Piura, Tumbes, Ucayali y San Martín concentran la mayor cantidad de contagios registrados durante 2026, con Piura como uno de los territorios que presenta el crecimiento más pronunciado respecto del año pasado.

Puede confundirse con otras enfermedades

La detección oportuna representa otro desafío. En sus primeras etapas, la leptospirosis puede presentar síntomas similares a los de otras enfermedades febriles, entre ellas el dengue, lo que puede dificultar su identificación.

Cruzado recomendó prestar especial atención cuando una persona que estuvo expuesta a agua contaminada o zonas inundadas presenta piel u ojos amarillos, dificultad para respirar, dolor de cabeza intenso o vómitos persistentes.

Los casos graves pueden derivar en hemorragia pulmonar, insuficiencia renal y falla multiorgánica, complicaciones que requieren atención médica inmediata.

Por ello, el especialista consideró que la respuesta no debe comenzar cuando lleguen las lluvias, sino antes. El control de roedores, el mantenimiento del alcantarillado y la preparación de los establecimientos de salud serán determinantes para reducir el impacto de un eventual incremento de casos.❖

Enfermedad amenaza con expandirse

- En marzo, el Ministerio de Salud (MINSA) emitió una alerta epidemiológica nacional ante el incremento del riesgo.
- En el caso de Piura, la región multiplicó sus casos por más de seis. Pasó de 234 casos hasta la semana 31 de 2025 a 1.696 en 2026. Es uno de los incrementos territoriales más fuertes y sirve para mostrar que el avance no es uniforme.
- Además, el riesgo no se limita a quienes viven en zonas rurales. También puede presentarse en ciudades cuando las lluvias provocan aniegos, desbordes o contaminación del sistema de agua y alcantarillado.

"El panorama podría ser moderado o severo según la magnitud de las lluvias", dijo Jhon Cruzado.

Transportistas dan ultimátum al Gobierno por alza de combustibles

URGENCIA. Gremios afirman que ocho regiones evalúan medidas de fuerza por el alza de los combustibles. En Ucayali cuestionan que el subsidio anunciado deje fuera a la mayoría de mototaxistas.

Daniela Orellana Gutiérrez

Los gremios de transportistas dieron al Gobierno un plazo máximo de 48 horas desde el sábado 15 de agosto para responder a sus demandas por el incremento del precio de los combustibles y advirtieron que las protestas podrían extenderse a ocho regiones del país. La medida se anuncia tras varios días de paralización en Ucayali, donde hubo bloqueos y enfrentamientos.

Weider del Águila, representante de los transportistas de Ucayali, sostuvo que el reclamo en la Amazonía no se limita al alza de los combustibles. Los gremios también exigen el cumplimiento de disposiciones de la denominada Ley de la Amazonía, que, según señalan, debería traducirse en una reducción del precio. Del Águila cuestionó además que Petroperú no haya explicado, según su versión, la diferencia de hasta S/4 que los transportistas esperan que se refleje en el precio del combustible.

FOTO: DIFUSIÓN

TEMOR. Subsidio genera dudas en Ucayali, donde la mayoría de mototaxistas son informales.

Subsidio cuestionado

Otro punto de conflicto es el subsidio anunciado por el Ejecutivo. En Ucayali existen alrededor de 120.000 mototaxis y, de acuerdo con los dirigentes, solo entre el 20% y 30% está formalizado. Los gremios temen, por ello, que si el beneficio se restringe a empresas o conductores formalizados, la mayoría de trabajadores quede excluida.

"Se habló que las municipalidades y las empresas que están debidamente formalizadas son directamente las que se van a beneficiar. Esa es la preocupación de nosotros ahora en la región Ucayali", señaló Del Águila.

El dirigente adelantó que buscará discutir una alternativa con una mesa técnica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La propuesta es evaluar si el beneficio puede asignarse tomando como referencia la placa y al titular del vehículo, ante el alto nivel de informalidad que existe entre los mototaxistas.

Informalidad complica el subsidio

- En Ucayali existen alrededor de 120.000 mototaxis, pero solo entre el 20% y 30% estaría formalizado, según los propios dirigente de la región.
- Los gremios temen que el subsidio anunciado por el Ejecutivo alcance únicamente a empresas o conductores formales y deje fuera a la mayoría de trabajadores del sector.

Más de 400 organizaciones aseguran que llevan diez días esperando una respuesta del Ejecutivo.

La posibilidad de que las protestas se amplíen fue advertida también por Geovani Diez, vicepresidente de la Unión de Gremios de Transporte Multimodal del Perú. Entre las regiones mencionadas figuran Ucayali, Loreto, Arequipa, Tacna, Junín, Apurímac y Piura. Pucallpa ya cumplió varios días de paralización, mientras que en Iquitos los transportistas esperan la respuesta del Gobierno antes de decidir nuevas acciones. En Arequipa y Tacna también se registraron movilizaciones vinculadas al costo de los combustibles.

Los gremios aseguran que más de 400 organizaciones suscribieron un pronunciamiento y que llevan alrededor de diez días esperando una respuesta del Ejecutivo. En Ucayali, los bloqueos en la carretera Federico Basadre provocaron largas colas y problemas para la distribución de combustible. Un sector de manifestantes rechazó, además, el acuerdo anunciado para levantar la medida de fuerza. Las protestas dejaron enfrentamientos y daños materiales.

El anuncio del subsidio, por tanto, no ha cerrado el conflicto. Los transportistas exigen que el Gobierno precise cómo se aplicará, quiénes podrán acceder y qué ocurrirá con los conductores informales. La respuesta dentro del plazo planteado por los gremios definirá la continuidad de las protestas. ❖

Joven y adolescente mueren en despiste de moto en la Costa Verde

Luis Aguilar. Un adolescente de 17 años y un joven de 22 murieron tras el despiste de una motocicleta en la Costa Verde, a la altura de la bajada Marbella, en Magdalena del Mar. Ambos se desplazaban en dirección a Chorrillos cuando ocurrió el accidente.

Según información policial, el conductor habría perdido el control de la motocicleta por causas que todavía son materia de investigación. El vehículo se despistó y sus dos ocupantes cayeron violentamente sobre la pista.

Aunque ambos llevaban cascos de seguridad, la fuerza del impacto les provocó heridas mortales. Los dos fallecieron en el lugar. El adolescente ya fue identificado por las autoridades, mientras permanece pendiente la identificación del joven de 22 años.

Peritos de Criminalística de la Policía Nacional y el fiscal de turno acudieron a la bajada de Marbella para recoger evidencias y determinar las circunstancias del accidente. Una de las hipótesis es que la motocicleta habría circulado a excesiva velocidad, posibilidad que deberá ser corroborada con las pericias. Las autoridades a cargo del caso también deberán establecer quién conducía la motocicleta.

Este es el segundo accidente mortal registrado en la Costa Verde en menos de 48 horas. El último viernes, en San Miguel, una mujer murió y un hombre quedó gravemente herido luego de que el automóvil en el que viajaban chocara violentamente contra un poste de alumbrado público. ❖

FOTO: DIFUSIÓN

TRAGEDIA. Segundo siniestro en la Costa Verde en 48 horas.

Policía acusado de feminicidio se entregó en Huancayo

Daniela Orellana. El suboficial de segunda Juan Jonel Cóndor Jayo, de 27 años, se entregó en la División de Investigación Criminal (Divincri) de Huancayo tras permanecer varios días prófugo. Es investigado por el presunto feminicidio de su pareja, María Fernanda Jurado Ontón, de 24 años.

La joven murió tras recibir un disparo en la cabeza dentro de la habitación del policía, ubicada en un inmueble del jirón Torre Tagle, en Chilca. Según la investigación, Cóndor Jayo habría confesado a su padre que disparó contra su pareja por celos. Tras entregarse, quedó detenido por orden preliminar y optó por guardar silencio.

Familiares de María Fernanda acudieron a la Divincri para exigir justicia. "A mi hija ya nadie me la va a devolver. Queremos justicia. Su pareja, que decía amarla, la mató", expresaron. La joven estudiaba Ingeniería Industrial y era madre de un niño de siete años. Su sepelio se realizó el domingo, en el cementerio Esperanza Eterna de Huancayo. La Fiscalía continúa con las diligencias. ❖

EDICTO

En el Juzgado de Paz Letrado – Sede JPL de Comas, en la causa Civil **N° 02706-2025-0908-JP-CI-07**, que despacha el Señor juez Jesús Antonio Barrutia Sánchez, Sec. Raúl Wilson Baldeon Madrid, se ha **ADMITIDO**, a trámite en la **Vía del Proceso No Contencioso**, la solicitud presentada por **RONY JESUS MELO RAMIREZ, EVELYN ROCIO MELO RAMIREZ, y YERKO JOAQUIN MELO REMIREZ**, contra el **MINISTERIO PUBLICO**, sobre **SUCESION INTESTADA**, de quien en vida fuera su señor padre **JESUS MELO QUISPE**, con DNI N° 08945536, fallecido el día **20 DE SETIEMBRE DEL 2022**, en el Distrito de Comas, Provincia y Departamento de lima, siendo su ultimo domicilio ubicado en Asentamiento Humano Villa Violeta Mz. F Lt. 9- Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima - **PUBLIQUESE.**

Dora Canchapoma Espinoza
ABOGADA - CAJ 3908

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Proyecto Cantabria 01 S.A.C., con RUC N° 20602847943, inscrita en la Partida N° 14011560 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX-Sede Lima, informa que, en Junta General de Accionistas de fecha 10 de agosto del 2026, se acordó lo siguiente: 1) Reducir el capital social en la suma de S/ 2'180,000.00 (Dos millones ciento ochenta mil y 00/100 Soles), bajo la modalidad de devolución de aportes a los accionistas establecida en el numeral 1 del art. 216 de la Ley General de Sociedades. Se efectúa la presente publicación, de conformidad con lo establecido por el art. 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de agosto de 2026

CANTABRIA GESTIÓN S.A.C.
GERENTE GENERAL
PROYECTO CANTABRIA 01 S.A.C.
RUC N° 20602847943

EDICTO JUDICIAL
En el Expediente N° 01009-2026-0-2501-JR-CI-02, del Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, el Juez Dr. Edward Santiago García Marín, Especialista Legal, Pedro Mestanza Egoavil, ha emitido la resolución número DOS, de fecha 02/06/2026, que ADMITE a trámite la demanda, en vía del proceso Abreviado, interpuesta por CRUZADO CASTAÑEDA DIOSELINE sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO contra la VALDEVITT UCAÑAN JOSE ANGEL respecto del bien inmueble ubicado en PROGRAMA SECTOR 4A – 4B URB. BUENOS AIRES MZ. D4 LOTE 12 SECTOR 4A, distrito de Nuevo Chimbote, Santa, Ancash, inscrito en la Partida N° P09071149 del Registro de Propiedad Inmueble, Oficina Registral Chimbote; y corre traslado al demandado para que dentro del plazo de diez días cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. PUBLIQUESE en el Diario de mayor circulación, mediante edictos un extracto de la resolución admisoria por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en el artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil.-

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia del Santa
Abg. Pedro Alberto Mestanza Egoavil
SECRETARIO JUDICIAL -MÓDULO CIVIL CORPORATIVO

FOTOS: AFP

PANORAMA. La carrera presidencial brasileña también está condicionada por investigaciones que alcanzan a los entornos familiares de los candidatos.

Lula y Bolsonaro inician campaña

SONDEO. La elección presidencial de Brasil se perfila como una disputa cerrada entre Lula da Silva y Flávio Bolsonaro. La última encuesta de Quaest ubica al mandatario con 43% frente al 40% del senador en un eventual balotaje.

Daniela Magallanes

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva y el senador Flávio Bolsonaro dieron el banderazo de salida a su campaña rumbo a las elecciones presidenciales de Brasil, fijadas para el 4 de octubre. El líder del Partido de los Trabajadores aspira a un cuarto mandato no consecutivo, mientras el hijo mayor del exmandatario Jair Bolsonaro representa al Partido Liberal y encarna la continuidad del bolsonarismo.

No obstante, el ambiente entre los votantes refleja desgaste más que entusiasmo. "La campaña está muy floja. Los candidatos, todos son malos. No voy a votar por Lula ni por Bolsonaro", relató a la *AFP* Rosalie Lourecal, vendedora de 53 años en un mercado de Río de Janeiro. Lula eligió São Bernardo do Campo para su primer mitin, el mismo lugar donde forjó su liderazgo sindical en la década de 1970, mientras Bolsonaro habló desde un camión con altavoces en la playa de Copacabana, punto de encuentro histórico de los seguidores de su padre.

El factor Trump

El mandatario estadounidense se transformó en un actor inesperado de la contienda. Su administración aplicó aranceles a productos brasileños, presionó para agilizar el reconocimiento del nuevo embajador de Estados Unidos y pretendió enviar funcionarios a examinar el sistema electrónico de votación del país. Lula calificó estas acciones como injerencia y ordenó medidas arancelarias de reciprocidad.

"No se meta en los asuntos de Brasil, especialmente en lo que respecta a las elecciones. Si se mete, va a perder", declaró el jefe de Estado. Flávio Bolsonaro, en contraste, defiende un acercamiento con Washington, en línea con la postura que sostuvo su padre durante su gestión.

ESCENARIO. Existe un amplió descontento electoral.

A la tensión con Estados Unidos se suma el roce con Argentina, después de que el presidente Javier Milei llamara "presidiario" y "ladrón" a Lula.

La encuesta Quaest, difundida el 14 de agosto, sitúa a Lula con 43% de intención de voto frente a un 40% de Flávio Bolsonaro en un hipotético balotaje, cifra dentro del margen de error de dos puntos. La brecha resulta más estrecha que la registrada por Lula frente a Jair Bolsonaro en 2022, cuando la ventaja llegó a 13 puntos. Datafolha y CNT/MDA arrojan cifras parecidas, con diferencias de cinco y casi nueve puntos respectivamente.

Un 4% de los consultados se mantiene indeciso, grupo integrado sobre todo por mujeres y electores de clase media, de acuerdo con el politólogo Claudio Couto, de la Fundación Getulio Vargas. Ese segmento podría resultar decisivo en un escenario de polarización política tan cerrado.

Investigaciones judiciales

La Corte Suprema autorizó pesquisas sobre Fábio Luís "Lulinha", hijo de Lula, por presunto tráfico de influencias ante entidades estatales como el Ministerio de Salud. Su defensa sostiene que es inocente y víctima de "intereses electorales". "Creo en él", dijo Lula, aunque aclaró que "si es culpable, pagará".

Flávio Bolsonaro, por su parte, enfrenta indagatorias por el financiamiento de *Dark Horse*, cinta biográfica sobre su padre, luego de conocerse contactos con el banquero preso Daniel Vorcaro. El senador reconoció haber pedido fondos para el proyecto, aunque negó cercanía con el empresario.

La corrupción figura entre las principales preocupaciones de los electores, según sondeos.❖

Lula centra campaña en el Congreso

- Lula da Silva inició su campaña electoral el 16 de agosto en el estadio Vila Euclides, donde criticó a la derecha y puso el foco en la necesidad de ampliar su respaldo parlamentario. El presidente estuvo acompañado por Fernando Haddad y Geraldo Alckmin.
- Durante el acto, Lula defendió la industrialización de los minerales de tierras raras para generar empleos y riqueza en Brasil. También prometió crear un Ministerio de Seguridad Pública si el Congreso aprueba una reforma constitucional en esta materia y pidió a sus seguidores elegir una mayoría parlamentaria.

"Mientras viva, no permitiré que la lucha se detenga ni que la derecha gobierne", aseguró Lula.

Rusia respondió al mayor ataque de Ucrania

BOMBARDEOS MASIVOS. Uno de los mayores ataques aéreos de Kiev golpeó Moscú. Sin embargo, la réplica también provocó víctimas fatales.

FOTO: AFP

INDUSTRIA. Una planta siderúrgica de ArcelorMittal en Krivói Rog fue alcanzada por drones.

Daniela Magallanes.

Rusia informó que sus fuerzas de defensa aérea interceptaron más de 800 drones ucranianos el domingo, en lo que la agencia estatal *TASS* calificó como el mayor ataque desde comienzos de año.

El Ministerio de Defensa de Rusia precisó que los aparatos fueron detectados en más de 17 regiones, principalmente en el sur y el oeste del país, y que buena parte del ataque tenía como blanco la zona de Moscú, donde reside un gran número de la élite política y económica rusa.

El saldo asciende a al menos seis muertos. Cinco personas fallecieron en la región de Rostov, en el sur de Rusia, según indicó el gobernador Yuri Slusar, mientras que en Moscú murió un hombre de 83 años, de acuerdo con el dirigente Andrei Vorobiov, quien describió la ofensiva como "uno de los más masivos con drones en la memoria reciente".

El ejército de Ucrania señaló que el asalto en Rostov afectó a una empresa del complejo industrial de seguridad que fabrica combustible sólido para cohetes.

Rusia bombardea Kiev

Mientras Moscú reportaba el ataque en su territorio, las autoridades mantuvieron su propia ofensiva aérea contra Ucrania con una combinación de misiles balísticos y drones. Según el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, seis personas resultaron heridas en ataques contra Kiev durante la madrugada del domingo.

Entre los lugares afectados se encontraba un popular mercado de libros al aire libre en el barrio de Pochaina, conocido por sus volúmenes raros y de anticuario. "Allá donde los rusos pueden alcanzar con sus misiles balísticos, atacan infraestructura civil", denunció Zelenski en redes sociales.

El mandatario detalló que, en la última semana, Rusia lanzó más de 1.550 aeronaves de ataque, casi 1.560 bombas aéreas guiadas y 62 misiles contra territorio ucraniano, y pidió a los aliados europeos que no dejen almacenados los sistemas de interceptores.

Según un comunicado de la Fuerza Aérea ucraniana, ningún misil balístico disparado por la noche fue derribado, lo que evidencia la escasez de interceptores del país.

En medio de ello, trascendió que una andanada de drones y misiles rusos alcanzó la planta de ArcelorMittal en Krivói Rog, ciudad natal de Zelenski, y dejó dos muertos y 14 heridos. La compañía informó en su canal de Telegram que resultaron dañadas las principales instalaciones de producción de energía y alto horno, lo que obligó a detener parcialmente los procesos productivos.

El Ministerio de Defensa ruso confirmó la ofensiva.❖

Wildberries, blanco recurrente de Ucrania

- Desde mediados de julio, Ucrania ataca casi a diario los almacenes de Wildberries, el mayor minorista en línea de Rusia. Kiev sostiene que la plataforma abastece de suministros al ejército ruso, mientras Moscú insiste en que su uso es exclusivamente civil. El domingo se desató un incendio en un almacén de la empresa en Podolsk, al sur de la capital rusa, tras una agresión nocturna con drones, en su mayoría interceptados por el comando aéreo ruso.
- "Creo que Ucrania busca un punto estratégico clave", declaró a ***DW*** Fabrice Pothier, director ejecutivo de la consultora Rasmussen Global, quien describió a Wildberries como "un punto estratégico de la sociedad y la economía rusas".

FOTO: AFP

PROCESO. EEUU observa el cumplimiento de los compromisos.

VENEZUELA

Delcy Rodriguez anuncia 1.046 presos políticos liberados

Daniela Magallanes. La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, aseguró que 1.046 personas detenidas por razones políticas han regresado a sus hogares, como parte de una amnistía aprobada en enero y de los tratados con la oposición. "1.046 connacionales que estaban privados de libertad han retornado a sus hogares en el marco de los acuerdos alcanzados entre venezolanos. Continuaremos avanzando con responsabilidad", escribió Rodríguez en X, sin precisar el período exacto de las excarcelaciones.

La cifra coincide con la que había dado un día antes el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, quien indicó que 1.046 venezolanos salieron de las cárceles desde el 3 de enero, fecha en que fuerzas estadounidenses capturaron a Nicolás Maduro en una operación militar en Caracas. Sin embargo, la ONG Foro Penal, que documenta los casos de presos políticos en el país, dio una cifra distinta. Su director vicepresidente, Gonzalo Himiob, informó el domingo que la organización solo había confirmado 78 excarcelaciones hasta ese momento.❖

FOTO: AFP

PREOCUPACIÓN. El sismo fue seguido por 341 réplicas.

INDONESIA

Se eleva a 53 los muertos por el terremoto de magnitud 7,7

Daniela Magallanes. Las autoridades de Indonesia elevaron a 53 el número de fallecidos y a 135 el de heridos tras el fuerte terremoto de magnitud 7,7 que sacudió la costa de la isla de Flores el sábado. La Agencia de Gestión de Desastres Local (BPBD) reportó víctimas mortales en los distritos de Manggarai (25), Manggarai Oriental (20), Sikka (4), Ende (2), Nagekeo (1) y Manggarai Occidental (1), mientras equipos de rescate continúan la búsqueda entre los escombros.

En tanto, unas 5.000 personas huyeron de sus hogares, de acuerdo con Berton Suar Pelita Panjaitan, portavoz de la agencia nacional de gestión de desastres BNPB. Los sobrevivientes permanecen en polideportivos y otros puntos de evacuación, donde, según Berton, "necesitan urgentemente" artículos de primera necesidad.

Al sismo principal le siguieron 341 réplicas, lo que dificulta las tareas de los equipos de emergencia. La BPBD contabilizó 914 viviendas con daños graves, 126 moderados y 317 con afectaciones menores. También resultaron perjudicados 93 centros educativos, 36 centros de salud y 38 oficinas gubernamentales.❖

FOTOS: LIGA 1

¡El campeón está de vuelta!

¡GOLPE! Universitario venció 2-3 a FC Cajamarca en la altura. César Inga, Álex Valera y Gianluca Lapadula marcaron para los cremas.

[1]

SÍNTESIS

2		3	
FC Cajamarca		**Universitario**	
Aspajo	6	Romero	6
Suárez	5	Fara	6
Pósito	5	Santamaría	5
Vílchez	5	Di Benedetto	6
Enciso	6	Polo	6
Orejuela	6	Inga	8
Correa	5	Requena	6
Meza	5	Quiroz	6
Palacios	6	Concha	7
Rasmussen	6	Lapadula	8
Arrasco	6	Valera	7
DT: C. Ayala		**DT:** Nombre	

Goles: Rasmussen 45' +1 penal, Lugo 88' penal (FCC); Inga 24', Valera 29', Lapadula 61' ("U").
Cambios: Betancourt(5) x Rasmussen, Aubert(5) x Correa, Lugo(6) x Meza (FCC); Quispe(6) x Concha, Murrugarra(5) x Requena, Rivera(s/p) x Lapadula, Riveros(s/p) x Valera, Fertoli(s/p) x Quiroz ("U").
TA: Vílchez, Pósito, Suárez, Orejuela (FCC); Valera, Murrugarra ("U").
TR: Santamaría ("U").
Árbitro: Micke Palomino (bien).
Estadio: Héroes de San Ramón, Cajamarca.

[2]

Erick Pisconte Bohórquez.

Universitario consiguió un triunfazo por 2-3 ante FC Cajamarca en la exigente altura del estadio Héroes de San Ramón. El equipo dirigido por Héctor Cúper dio una muestra de efectividad pura, control de tiempos y contundencia ofensiva para llevarse tres puntos de oro en el Clausura.

Consciente de los estragos físicos de los 2.750 m.s.n.m. de Cajamarca, el DT argentino plantó un bloque medio con un orden táctico impecable, priorizando las transiciones rápidas.

La efectividad llegó y 'pegó' por partida doble antes de la primera media hora de juego. César Inga (24') se proyectó al ataque y, tras un preciso servicio de Lapadula, conectó un soberbio cabezazo que dejó sin opciones al portero Samuel Aspajo. Apenas cinco minutos después, la presión alta dio sus frutos: Álex Valera (29') capitalizó una desatención en la zaga cajamarquina y de taco amplió el marcador 0-2.

Cuando el primer tiempo finalizaba Michel Rasmussen (45' +1) remató desde los doce pasos para vencer a Diego Romero y poner el descuento.

En el segundo tiempo una falta contra Lapadula provocó un tiro desde los doce pasos. El "Bambino" cambió por gol sobre los 61 minutos.

El partido parecía controlado, pero los locales le pusieron emoción y primero provocaron la expulsión de Anderson Santamaría tras una falta en el área. El penal se decretó y José Lugo (88') le puso emoción a un 2-3 en favor de la "U" que lo pone otra vez en carrera. ❖

1. **ENTONADO.** Lapadula volvió a marcar con camiseta de Universitario y se consolida en el once.
2. **DE LUJO.** Proyección de César Inga por izquierda y taco de Álex Valera para poner el 0-2 parcial.

DE VISITA

Sport Boys rescata un empate ante CD Moquegua

Percy Liza con Luis Urruti.

Erick Pisconte. Sport Boys del Callao rescató un valioso empate 1-1 frente a CD Moquegua en el Estadio 25 de Noviembre por la quinta fecha del Torneo Clausura. Con este aguerrido resultado obtenido bajo el calor del sur peruano, la escuadra rosada encadenó su cuarto partido consecutivo sin conocer la derrota, consolidando su buen momento en el campeonato.

Bryan Angulo (12') rompió el cero para los locales, pero Percy Liza (47') -héroe y villano-, puso el 1-1 definitivo. El atacante vio la tarjeta roja sobre los 78 minutos y dejó a su equipo con 10 jugadores. ❖

EMPATE SIN GOLES

Garcilaso iguala con Cienciano y pierde la punta del Clausura

Partido fue entretenido.

Erick Pisconte. Deportivo Garcilaso perdió una inmejorable oportunidad de mantenerse en lo más alto del Clausura al igualar sin goles contra Cienciano (0-0).

En un partido muy friccionado, Beto Da Silva (41') tuvo la más clara al fallar su disparo desde el punto de penal. En el complemento al "Papá" le anularon un gol por posición adelantada y posteriormente Matías Succar (68') vio la roja.

Cienciano aguantó y se tuvo que conformar con el 0-0. Mientras que el "Pedacito de Cielo" sumó 10 puntos y es cuarto en el Clausura, que tiene como líder a Alianza (11). ❖

Guede se mostró insatisfecho

MOLESTO. Técnico argentino estalla tras el triunfo y le cierra las puertas a Quevedo.

Erick Pisconte. El entrenador de Alianza Lima, Pablo Guede, mostró un semblante de profunda disconformidad y lanzó duras críticas al rendimiento de sus jugadores tras la ajustada victoria por 1-0 ante UTC. A pesar de conseguir tres puntos clave que mantienen al equipo blanquiazul en la lucha por el campeonato, el estratega argentino no ocultó su fastidio y dejó en claro que su nivel de exigencia está muy por encima de un simple resultado.

MEA CULPA. A Guede no le gustó el accionar de su equipo.

"El primer tiempo sí, en el segundo tiempo nada, cero. No me gustó. En el primer creo que tuvimos la intensidad. No estuvimos tan acertados de cara al gol porque tuvimos varias como para poder hacer uno o dos goles más, pero son partidos", declaró el argentino, quien además, aprovechó el espacio para zanjar de forma definitiva la situación de Kevin Quevedo.

"Se las dije a él en la cara y, como saben, lo que yo hablo con los jugadores queda ahí, pero es verdad que no cuento con él", firmó. ❖

¡Ganó, gustó y goleó!

CONTUNDENTE. Sporting Cristal recuperó su mejor versión colectiva y despachó 4-1 a Sport Huancayo en el Alberto Gallardo. Celestes se meten en la pelea por el Clausura.

FOTOS: LIGA 1

FIGURA. Michael Hoyos marcó sus dos primeros goles con camiseta de Sporting Cristal.

Erick Pisconte Bohórquez.

Luego de varias fechas el rostro del hincha de Sporting Cristal saliendo del Alberto Gallardo es de felicidad. El equipo dirigido por Roberto Mosquera mostró su mejor versión y en una exhibición colectiva apabulló 4-1 a Sport Huancayo. Michael Hoyos (2), Hernán Barcos y Rafael Lutiger sentenciaron una goleada que los mete en la pelea por el Torneo Clausura.

Desde el silbatazo inicial, la escuadra celeste asumió el rol protagónico y con su eficacia en el juego aéreo marcó con dos buenos cabezazos: primero con Hoyos (11') y luego con el experimentado Hernán Barcos (25'), marchándose al descanso con una cómoda ventaja de 2-0 que pudo ser más amplia.

"Esperé la oportunidad y el momento. Esta victoria nos permite estar arriba y pelear", Michael Hoyos.

ALEGRÍA. Muchos niños ayer en el Alberto Gallardo.

En el complemento, Sport Huancayo adelantó sus líneas y buscó sacudirse la presión local. El esfuerzo del equipo visitante rindió frutos cuando Juan Giménez (63') aprovechó una desatención defensiva para poner el descuento.

Roberto Mosquera reacomodó sus piezas y Yoshimar Yotún lanzó un tiro libre para la cabeza de Hoyos (73') y poner el segundo de su cuenta personal y el 3-1 parcial. Finalmente, Rafael Lutiger (80') liquidó las acciones sellando el contundente 4-1 definitivo tras conectar el cuarto gol de cabeza de la tarde.

Con este triunfo, la escuadra del Rímac sumó 10 unidades en la tabla del Clausura y sueña con el título.❖

SÍNTESIS

4		1
S. Cristal		**S. Huancayo**
Enríquez	6	Zamudio 4
Sosa	6	Falconi 5
Araujo	7	Gaona 5
Lutiger	7	Valoyes 5
Cristiano	6	Ángeles 5
Távara	7	Carabano 6
Yotún	8	Salcedo 5
González	7	Magallanes 6
Cuesta	7	Sanguinetti 6
Barcos	7	Luján 6
Hoyos	8	Huaccha 6
DT: R. Mosquera		**DT:** R. Pellejero

Goles: Hoyos 11' y 73', Barcos 25', Lutiger 80' (SC); Giménez 63' (SH).
Cambios: Cabellos(6) x Távara, Gabriel(6) x Barcos, Iberico(5) x González, Castro(5) x Cuesta, Ávila(s/p) x Hoyos (SC); Porozo(5) x Huaccha, Giménez(6) x Magallanes, Quiñonez(5) x Carabano, Murillo(5) x Gaona, Martínez(s/p) x Sanguinetti (SH).
TA: Cristiano (SC); Angeles, Valoyes, Giménez (SH).
Arbitro: Junior Rivera (bien).
Estadio: Alberto Gallardo, Lima.

FOTO: FPV

ENTREGA. La Sub-17 derrotó 3-0 a Venezuela.

¡Despedida con la frente en alto!

SUB-17. Perú venció 3-0 a Venezuela y se quedó con el puesto 13 del Mundial de Vóley.

Erick Pisconte. Santiago de Chile se vistió de rojo y blanco en el cierre del Mundial de Vóley Femenino Sub-17. La Selección Peruana venció con autoridad a Venezuela (3-0) y se adueñó del puesto 13 de la clasificación general.

Desde el pitazo inicial del primer set, la ofensiva bicolor causó estragos en la recepción rival. Con una distribución inteligente y ataques contundentes de Tamara Galdós y Kiara Lazo, el equipo nacional tomó una distancia cómoda y cerró con un 25-20.

Para el segundo parcial, la defensa peruana funcionó como un reloj, bloqueando cada intento de la 'Vinotinto' y forzando numerosos errores no forzados en el cuadro contrario. El abrumador 25-11 reflejó dominio absoluto.

En el tercer set, Venezuela intentó reaccionar apelando al amor propio, pero las "Matadorcitas" jugaron con mucha inteligencia para definir el partido con un 25-17, desatando la euforia en el banco nacional y en las tribunas colmadas de hinchas peruanos.❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Liga 2
Pirata FC vs. U. Comercio
11:00 a.m. (YouTube Bicolor)

FÚTBOL » Copa Italia
Sassuolo vs. Cessena
11:30 a.m. (DSports)

FÚTBOL » Liga Argentina
Lanús vs. Independiente
3:00 p.m. (TyC Sports)

FÚTBOL » Liga 2
Santos vs. Alianza UDH
3:00 p.m. (YouTube Bicolor)

FÚTBOL » Serie A
Internacional vs. Remo
6:00 p.m. (L1 Play)

ANOTÓ UN TANTO

Marcos López presente en goleada (4-0)

Erick Pisconte. Con la presencia del lateral izquierdo peruano Marcos López desde el minuto 69, el Copenhague goleó por 4-0 a Randers por la cuarta jornada de la Superliga de Dinamarca y consiguió su sexta victoria consecutiva en el campeonato.

El noruego Birger Meling (2' y 14') marcó por partida doble y Mads Madsen (46') amplió la ventaja. López también dijo presente a los 77 minutos y selló el 4-0 del Copenhague.❖

+DEPORTE

COMMUNITY SHIELD

Arsenal conquista un nuevo título

Arsenal se consagró campeón de la Community Shield 2026 tras aplastar 3-0 al Manchester City con goles de Riccardo Calafiori (1'), Kai Havertz (28') y Martin Odegaard (48'). El equipo dirigido por Mikel Arteta no tuvo piedad frente al debut de Enzo Maresca en el banquillo "Ciudadano".❖

DERROTA DEL PSG

Lens se queda con la Supercopa

El Lens hizo historia al proclamarse campeón de la Supercopa de Francia tras vencer 1-0 al PSG. El conjunto dirigido por Dino Toppmöller dio la gran sorpresa al destronar al monarca absoluto del fútbol galo resistiendo heroicamente en inferioridad numérica gran parte del duelo. ❖

"Es probable que este sea mi último año en el fútbol y quiero dejar un legado espectacular".

Cristiano Ronaldo
Atacante | Al-Nassr

GOLEÓ AL SCHALKE

Real Madrid cierra la pretemporada

El Real Madrid goleó 3-0 al Schalke 04 en Gelsenkirchen durante su último amistoso de pretemporada. El equipo dirigido por José Mourinho cerró su preparación de manera invicta y con buenas sensaciones gracias a los goles de Kylian Mbappé, Dean Huijsen y el canterano Carlos Espí.❖

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI DESPACHO SE PRESENTO, BELIZA GIGIOLA DAVILA SANTILLAN, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE MIGUEL ANGEL RONDONA CHAVEZ, FALLECIDO EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2026, EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SIENDO MARCONA EL LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO. LO QUE COMUNICO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS HEREDITARIOS.

MARCONA, 12 DE AGOSTO DE 2026

NIEVES VIOLETA URQUIZO VASQUEZ
NOTARIA DE MARCONA
SAN JUAN BAUTISTA V - 19 – MARCONA
TELEF: (056) 525465

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTARON HERNAN GABRIEL FERREYRA MUCHA Y GIOVANA AGUILAR GUIZADO, SOLICITANDO LA DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES CONVENIENTES.

MARCONA, 7 DE AGOSTO DEL 2026

NIEVES VIOLETA URQUIZO VASQUEZ
NOTARIA DE MARCONA
SAN JUAN BAUTISTA V - 19 – MARCONA
TELEF: (056) 525465

FOTOS: DIFUSIÓN

[1]

Los ganadores del Festival de Cine de Lima

EDICIÓN 30. La película mexicana *Seis meses en el edificio rosa con azul* fue elegida la mejor de la competencia ficción. En tanto, los discursos se enfocaron en la defensa del cine latinoamericano.

Estefany Barrientos F.

Seis meses en el edificio rosa con azul, dirigida por el mexicano Bruno Santamaría Razo, fue elegida como la mejor película del Festival de Cine de Lima, en una edición en la que destacaron los largometrajes que hablaban de entornos vulnerables, de las dictaduras, de las políticas públicas y de la violencia de género. "Como decían las compañeras de *Chicas tristes* (Rocío Guzmán y Darana Álvarez, reconocidas como las mejores actrices), en comunidad construimos algo que queríamos compartir. Algo que a todos nos emocionaba, nos dolía y nos enamoraba", dijo Santamaría Razo al recibir el trofeo Spondylus del jurado. "Se celebra con mucho gusto en este espacio".

Seis meses en el edificio rosa con azul se traslada a México de inicios de los años 90. Bruno cumple 11 años y se siente atraído por su mejor amigo. En medio de ello, la familia lidia con el diagnóstico de VIH de su padre. Esta película fue estrenada en Cannes y, previo al mayor premio del Festival de Cine de Lima, había ganado el premio a mejor película con temática LGTBIQ+.

Otra de las producciones que se llevó más de un reconocimiento el sábado fue *La noche está marchándose ya*. En la cinta, tras perder su trabajo como proyectista en un cine club, el protagonista sobrevive laborando como vigilante, pero no deja de ver cine. "Ojalá estos lugares crezcan, se conecten más con la gente y nos ayuden a no aislarnos", declaró uno de los directores, Ramiro Sonzini, sobre los festivales.

La noche está marchándose ya ganó el premio de la Organización Internacional del Trabajo a la mejor película de la competencia latinoamericana ficción, el Premio APC Signis Perú de la Asociación de Comunicadores, el trofeo del jurado de la crítica internacional y el reconocimiento a la mejor ópera prima. El director de la película argentina, Ezequiel Salinas, abordó la importancia del cine público. "Eso tiene un valor muy especial porque habla de que todavía lo público es importante. Quiero agradecer a nuestros compañeros y compañeras porque nos ayudaron a creer que el cine no es un lujo, que el cine es parte de un derecho que tenemos para contar nuestra historia, nuestra ciudad, que es Córdoba".

Cine peruano: historia, documental y regional

La mejor película peruana fue el documental *Manuales de supervivencia* de Luisa García Alva. La cinta, que es un registro personal de la cineasta, ganó también el premio del Ministerio de Cultura. "Cuando me dieron el diagnóstico (de VIH), mi madre era incapaz de ... hicimos un pacto de que no le íbamos a contar a nadie. Han pasado 10 años y estoy haciendo una película", declaró entre aplausos. "Mi madre, el día del estreno, se paró y, orgullosa, me mandó un beso y me aplaudió. Y ahora está llevando a sus amigas a ver la película. Entonces, ¿qué poderoso es el cine que puede lograr ese tipo de cosas, no? Me siento muy feliz. Gracias a mi equipo, sin ustedes esta película no hubiera podido hacerse porque había desorden, dudas en mi cabeza y ustedes me ayudaron y me acompañaron".

La cinta filmada en Piura, *Aquella sombra desvanecía*, dirigida por Samuel Urbina, obtuvo el trofeo Spondylus a la mejor dirección de la competencia peruana. "Todas las historias merecen ser contadas. El Perú es muy grande y muy diverso y el cine debe ser esa herramienta que nos permita acercarnos a otras realidades y por eso debemos protegerlo, por eso debemos promoverlo. ¡Que viva el cine peruano!, ¡Que

CLAVES

- **Colombia.** Antes de entregar el premio a la mejor fotografía, se recordó el terremoto en Colombia y la situación política. Rubén Mendoza dijo: "Para que podamos tener noches como esta, muchos están jugándose la vida".

1. **MEJOR PELÍCULA.** Santamaría celebró con un beso a su pareja Kiryl Synkou.
2. **MEJOR ÓPERA PRIMA.** Los directores de la película *La noche está marchándose ya*.
3. **HOMENAJE.** El director Kleber Mendonça Filho también dictó una clase maestra durante su paso por Lima.
4. **MEJOR ENSAMBLE ACTORAL.** Las actrices de *Ellas* junto al director Eduardo Mendoza.
5. **MEJOR PELÍCULA PERUANA.** Luisa García Alva celebra el éxito de *Manuales de supervivencia*.

[2]

viva el regional! y ¡Que viva el cine hecho en Piura!".

El director de *La anatomía de los caballos*, Daniel Vidal Toche, resaltó la importancia de que un festival logre llenar las salas de cine. "Ver tanta gente, 33.000 espectadores que aceptan que el cine no es solamente entretenimiento y que el cine está para hacernos sentir incómodos y para presionar a aquellos que ahora vemos en los gobiernos de Latinoamérica y en el nuestro, que quieren evitar precisamente que esas voces estén presentes. Todos los que hacemos cine sabemos que es imposible callarnos".

Homenaje a Kleber Mendonça Filho

La edición 30 del festival tuvo como invitado al director brasileño nominado al Óscar por *El agente secreto*. En la ceremonia de clausura, Kleber Mendonça Filho fue reconocido como un director que aborda lo social y político. "Para mí, un festival de cine es también una escuela", señaló desde el escenario y les dedicó el premio a los cineastas jóvenes y a los cinéfilos, especialmente a sus hijos que estaban sentados en las butacas y a su esposa, la productora Emilie Lesclaux. "Puedo ver que el público del Festival de Cine de Lima es un público muy joven, hay una renovación. Creo que las películas son una manera de mirar el mundo. El cine es una manera muy fuerte de quebrar la narrativa oficial. Hay cada cosa siniestra en la forma en cómo el mundo se muestra hoy para todos nosotros, en la política, en los Estados Unidos, acá en América Latina, en Europa y creo que es un gran momento para hacer películas".

La ceremonia tuvo discursos que se conectaron con lo dicho por el director de *Bacurau*. Juan Pablo Sallato, el director de *Hangar rojo*, ganó el premio APRECI y el Spondylus a mejor dirección y habló de la importancia de recordar lo que hicieron las dictaduras. Por su lado, Álvaro Olmos, *de La hija cóndor*, obtuvo el reconocimiento especial del jurado y subió al escenario. "Desde aquí siempre vamos a resistir a los embates que vienen de afuera. En Bolivia han eliminado por completo la cultura. No tenemos ministerio, ni oficina, no tenemos la palabra cultura en ningún rincón del Estado desde hace un par de semanas. Igual vamos a sostener nuestro cine y vamos a seguir adelante buscando la manera de resistir como siempre lo hemos hecho en el cine latinoamericano".❖

"Quiero agradecer a nuestros compañeros y compañeras porque nos ayudaron a creer que el cine no es un lujo".

"El cine es una manera de ver el mundo. Es una manera muy fuerte de quebrar la narrativa oficial".

[3]

"El Perú es muy diverso y el cine debe ser esa herramienta que nos permita acercarnos a otras realidades y por eso debemos protegerlo".

"En Bolivia han eliminado por completo la cultura. No tenemos la palabra cultura en ningún rincón del Estado".

[4]

[5]

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

AJEDREZ

Nº 5366

NOCHES BUENAS

Julio Granda vs Ricardo da Silva

Sao Paulo, 2003

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Petra Leeuwerik (la esposa de Korchnoi) era originaria de Leipzig (Sajonia, Alemania) y una convencida anticomunista", **Andre Schulz** en ChessBase.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Una persona con malas intenciones intentará perjudicarte y bloquear tus caminos, pero la protección que tendrás de las personas que te rodean te permitirá estar protegido y alejar a tus enemigos.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Una amistad te hará una propuesta que no será del todo positiva por falta de estructura y planeamiento. En el amor, alguien que no deja de pensar en ti se aproximará. Evalúa y no te precipites.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Ese viaje o traslado que pensaste concretar se demorará, paciencia. En el amor, aunque sientas la intención de esa persona en aclarar las diferencias, necesitas de tiempo para poder reflexionar.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Esa persona que te debe un dinero te lo devolverá, este monto te permitirá atender y resolver asuntos domésticos que tenías pospuestos. Un familiar te buscará para disculparse por su actitud.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Un compañero que trabaja contigo está cometiendo errores en su gestión que no logra detectar. Te darás cuenta a tiempo y lo guiaras. En el amor, aléjate de alguien que no actúa con sinceridad.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Es posible que realices una inversión que no generará retorno inmediato, analiza bien antes de ejecutar. En el amor, amas a esa persona, pero no perdonas sus errores. Aprende a olvidar.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Superarás los obstáculos que hasta hace poco pensaste imposibles de manejar. Tu éxito será visto y admirado por muchas personas. En el amor, invertirás tiempo y dinero en tu cuidado personal.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Estás reprimiendo emociones que necesitas liberar. Acumular solo te genera malestar y esto te afecta en todos los sentidos. Busca a esa persona y expresa lo que sientes, te sentirás mejor.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Iniciarás una actividad que será muy gratificante y positiva para ti. Si tienes en mente iniciar un negocio, este es el momento. En el amor, controla tu carácter o propiciarás una discusión.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
No caigas en la rutina y sé minucioso en tu labor; el cansancio y la monotonía te haría pasar por alto detalles que podrían perjudicar tus avances. En el amor, cálmate y trata de escuchar.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Una amistad te dará un consejo que te permitirá resolver un problema que hace mucho venía preocupándote. En lo personal, no te aísles y acepta la invitación de esa persona. Te divertirás.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
No centres tus pensamientos en lo negativo y trata de ser estratégico. Ese problema que tienes al frente se resolverá si mantienes la calma y evitas una actitud victimista. Paciencia y buen ánimo.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12888

	7	8		5		1		
					2		8	
3		4	9			2		
4			2			9		
	2		8		3		1	
		7			5			2
		2			9	3		5
	5		6					
		9		3		7	2	

Sudoku difícil N° 12889

	7		4			5	1	
2	6			5				
			2	8				
			3	9		1		8
	2	7				9	6	
8		1		2	5			
				7	2			
				3			7	4
	1	2			6		8	

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 12886

9	2	6	4	7	1	8	3	5
7	4	8	6	3	5	9	2	1
3	5	1	2	8	9	7	6	4
2	8	7	5	1	3	4	9	6
4	1	3	9	6	7	2	5	8
5	6	9	8	4	2	3	1	7
6	9	2	7	5	8	1	4	3
8	3	5	1	2	4	6	7	9
1	7	4	3	9	6	5	8	2

Sudoku difícil N° 12887

4	6	2	1	3	8	7	5	9
7	5	3	4	6	9	8	1	2
8	9	1	7	2	5	3	6	4
5	1	8	9	7	6	2	4	3
9	3	4	5	1	2	6	8	7
2	7	6	3	8	4	1	9	5
3	4	7	6	9	1	5	2	8
1	8	5	2	4	7	9	3	6
6	2	9	8	5	3	4	7	1

Solución problema de ajedrez N° 5365:
1...Te5 2.Rh6 d5 3.g6 Tf5!! (La torre controla todo el tablero. Las blancas decidieron abandonar).

SOPA DE LETRAS

D	L	F	O	O	D	E	A	H	W	V	V	G
X	K	O	N	I	T	A	P	Y	G	Ñ	C	H
B	V	F	Y	F	T	X	K	U	M	C	C	B
Q	I	I	G	D	I	J	A	B	A	R	C	O
Z	O	L	L	A	V	R	A	C	B	L	E	B
T	G	W	K	K	D	M	Y	O	Q	U	S	V
S	H	Ñ	R	E	I	A	T	S	C	F	J	J
S	G	L	R	L	S	R	O	N	A	O	Y	P
E	Y	A	L	E	A	Z	L	O	R	R	I	N
R	S	A	M	J	N	A	N	L	D	E	T	H
E	N	T	Z	Z	T	M	E	A	O	T	N	M
C	J	Q	I	Y	I	E	Y	Z	Z	N	A	F
A	M	T	T	G	L	N	V	O	O	I	S	W
C	B	G	K	Z	L	D	P	Ñ	W	U	A	I
Q	I	W	W	L	A	I	T	U	W	Q	L	X
X	A	Q	D	H	N	A	Q	M	F	W	L	O
G	C	P	H	O	H	B	E	R	G	F	I	G
P	E	O	Z	I	R	R	O	C	C	S	V	Z

COPA LIBERTADORES 2020: CERRO PORTEÑO VS. UNIVERSITARIO.
Alonso, Arzamendia, Barco, Cáceres, Cardozo, Carvallo, Corrizo, Guarderas, Haedo, Hohberg, Millán, Muñoz, Patiño, Quintero, Santillán, Villasanti.

MASTERGRAMA

← SOLUCIÓN DEL DÍA

N° 8796

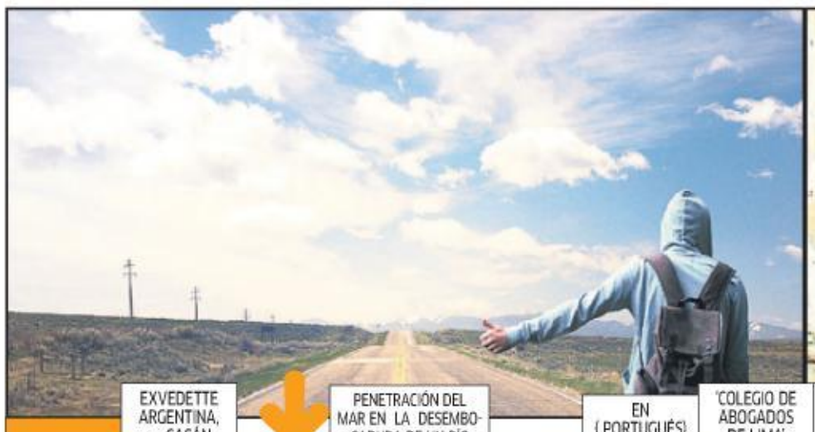

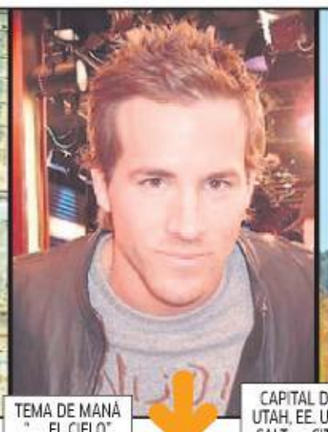

EXVEDETTE ARGENTINA, ... CASÁN
PENETRACIÓN DEL MAR EN LA DESEMBOCADURA DE UN RÍO
EN (PORTUGUÉS)
'COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA'
'INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA'
ACTOR EN "ERIN BROCKOVICH" (INICIALES)
TEMA DE MANÁ "..... EL CIELO"
CAPITAL DE UTAH, EE. UU., SALT ..... CITY
PREFIJO 'VINO'
SÍMBOLO DEL TÁNTALO
PRESTIGIOSA CHEF PERUANA, ... EULERT
SÍ (FRANCÉS)
NAVE DEL PROFETA NOÉ
FILME DE WOODY ALLEN 'DOS EXTRAÑOS .....'
'SÍ' EN RUSO
REPETICIÓN DE UN SONIDO
SÍMBOLO DEL PLATINO
DIRECTOR "E.T. EL EXTRATERRESTRE" (INICIALES)
ACTOR EN "LOVE STORY" ..... O'NEAL
MALI: MUSEO DE ..... DE LIMA
TEMA DE ÁLEX UBAGO "..... POR LOS DOS"
'Y' EN LATÍN
ARTE (INGLÉS)
FILME FRANCÉS CON AUDREY TAUTOU
ÁLBUM DE SODA STEREO "..... PERSONAL"
PAÍS EN LA PENÍNSULA BALCÁNICA
SANTA O HUALLAGA
FUE CAMPO DE CONCENTRACIÓN NAZI EN BAVIERA, ALEMANIA
PERSONAJE FANTÁSTICO DE CUENTOS
TEMA DE LIBIDO "PERO ..... SIGO VIENDOTE"
ASÍ SEA
EXPRESIÓN 'NO TODO LO QUE BRILLA ES .....'
ACTRIZ EN "CARTAS A JULIETA" (INICIALES)
FILME MUSICAL CON MADONNA Y ANTONIO BANDERAS
SÍMBOLO DEL AMERICIO
NOMBRE DE 'LA BELLA DURMIENTE'
AUTOR "LA CARTA ROBADA" EDGAR ALLAN .....
COLOR (PORTUGUÉS)
RÍO DE GALICIA Y ASTURIAS
AUTOR "ÉXODO" LEON .....
CANTABA "SIN TU LÁTIDO" LUIS EDUARDO .....
FILME DE 2006 CON DANIEL CRAIG "..... ROYALE"
NOMBRE DE LA LETRA R
COMEDIA CON MARK WAHLBERG Y MILA KUNIS
ATRACCIÓN DE FERIA, GRAN RUEDA GIRATORIA
TEMA DE JOSÉ FELICIANO "PARA DECIR ....."
PARTE DELANTERA DE LA NAVE
TUBÉRCULO ANDINO
TEMA DE SUSAN OCHOA "CÓMO NO ..... EN DIOS"
VOZ DE AUXILIO
VALS DE FELIPE PINGLO "..... PLEBEYO"
PARTE GIRATORIA DE UNA MÁQUINA O UNA TURBINA
FILME BÍBLICO DE 1953 "EL ..... SAGRADO"
DISTRITO Y BALNEARIO DE LIMA NORTE
MONEDA DE LA UNIÓN EUROPEA
CARCOMER, MORDISQUEAR
RÍO QUE DISCURRE POR BERNA
CANTA "OJO CON LOS OROZCO" LEÓN .....
MOVIMIENTO ARTÍSTICO Y DISEÑO DE LOS AÑOS '20 Y '30 'ART .....
'INDIA PALE ALE' ESTILO DE CERVEZA DE TRADICIÓN INGLESA
ICÓNICO PARQUE DE MADRID, EL .....
RÉGIMEN ALIMENTICIO
CERVEZA INGLESA
ORIFICIO NASAL EXTERIOR
FILME DE CANTINFLAS "SI ..... FUERA DIPUTADO"
'ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS'
RÍO AFLUENTE DEL LAGO TITICACA
'TRIBUNAL CONSTITUCIONAL'
SEXTO DÍA DE LA SEMANA
DERROCÓ A SALVADOR ALLENDE (INICIALES)
PRIMERA NOTA MUSICAL
'NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD'
MAR (INGLÉS)
PREFIJO 'NUEVO'
VIAJE (INGLÉS)
CANCIÓN DE CHABUCA GRANDA "PASITO ..... OTRA VEZ"
PRIMERA VOCAL
REPARTICIÓN DE UNA UNIDAD EN MIL PARTES IGUALES
CRACK DEL FÚTBOL ARGENTINO, ... MESSI
ELLA (ITALIANO)
TENER INQUIETUD E INCERTIDUMBRE "ESTAR EN ....."
SÍMBOLO DEL RUTENIO
'ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD'
SÍMBOLO DEL ARIO
IGUALDAD DE NIVEL
ABREVIATURA DE 'AVENIDA'
PREFIJO 'DIOS'
HOMBRE CASTRADO
FUE CAPITAL Y CIUDAD MÁS IMPORTANTE DEL IMPERIO ASIRIO
..... SLAM: CADA UNO DE LOS 4 TORNEOS MÁS IMPORTANTES DE TENIS
SÍMBOLO DEL OSMIO
SEÑAL DE TRÁNSITO: NO VOLTEAR EN .....
FUE ICÓNICO HOTEL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA
QUINTA VOCAL
CANTA "SAILING" CHRISTOPHER .....
NO (PORTUGUÉS)
ENTRETENIDO, DIVERTIDO, GRACIOSO

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad

Encuentra los mejores productos para tu hogar
en tu kiosco FAVORITO
TAMBIÉN SOLICITA AQUÍ
965 724 716

GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES

OFERTAS VÁLIDAS HASTA EL 24/08/2026 O HASTA AGOTAR STOCK. IMÁGENES REFERENCIALES. ENTREGA A NIVEL NACIONAL SEGÚN DISPONIBILIDAD.

Oster

GUISERA 4.3 LT.
AMBROSE PREMIUM
COLECCIÓN

Diseñada para acompañarte todos los días con estilo, seguridad y rendimiento

Antiadherente premium
Desliza los alimentos sin esfuerzo

Calor uniforme
Cocción perfecta en toda la superficie

Mango Soft Touch
Cómodo, seguro y siempre firme

Para todo tipo de cocinas
Cómo, seguro y siempre firme

¡Llévate la calidad Oster hoy!

RINDE AL MÁXIMO
DURABILIDAD Y RENDIMIENTO SUPERIOR EN VITROCERÁMICA

28.5 CM.

S/ 169.90
CÓD.: 20009982
STOCK: 230 UDS.

FOTOS: DIFUSIÓN

[1]

1. EN RUSIA. La luna pasa frente al sol al atardecer durante un eclipse solar parcial en San Petersburgo.
2. EN PARÍS. El eclipse solar no fue total; tras el eclipse solar total de 1999, Francia no volverá a presenciar otro eclipse total hasta dentro de 55 años, en 2081.

UN ECLIPSE SOLAR HISTÓRICO

ACONTECIMIENTO. El pasado 12 de agosto se marcó un hito astronómico para Europa, especialmente para España, ya que no se veía un fenómeno de totalidad en la península ibérica desde 1905. El eclipse cruzó partes de Rusia, Groenlandia, Islandia, España y un sector menor de Portugal, y pudo ser apreciado, parcialmente, en muchas ciudades europeas. La prensa y el público no fueron ajenos a este fenómeno natural.
(Edición: Gabriel Ruiz Ortega).

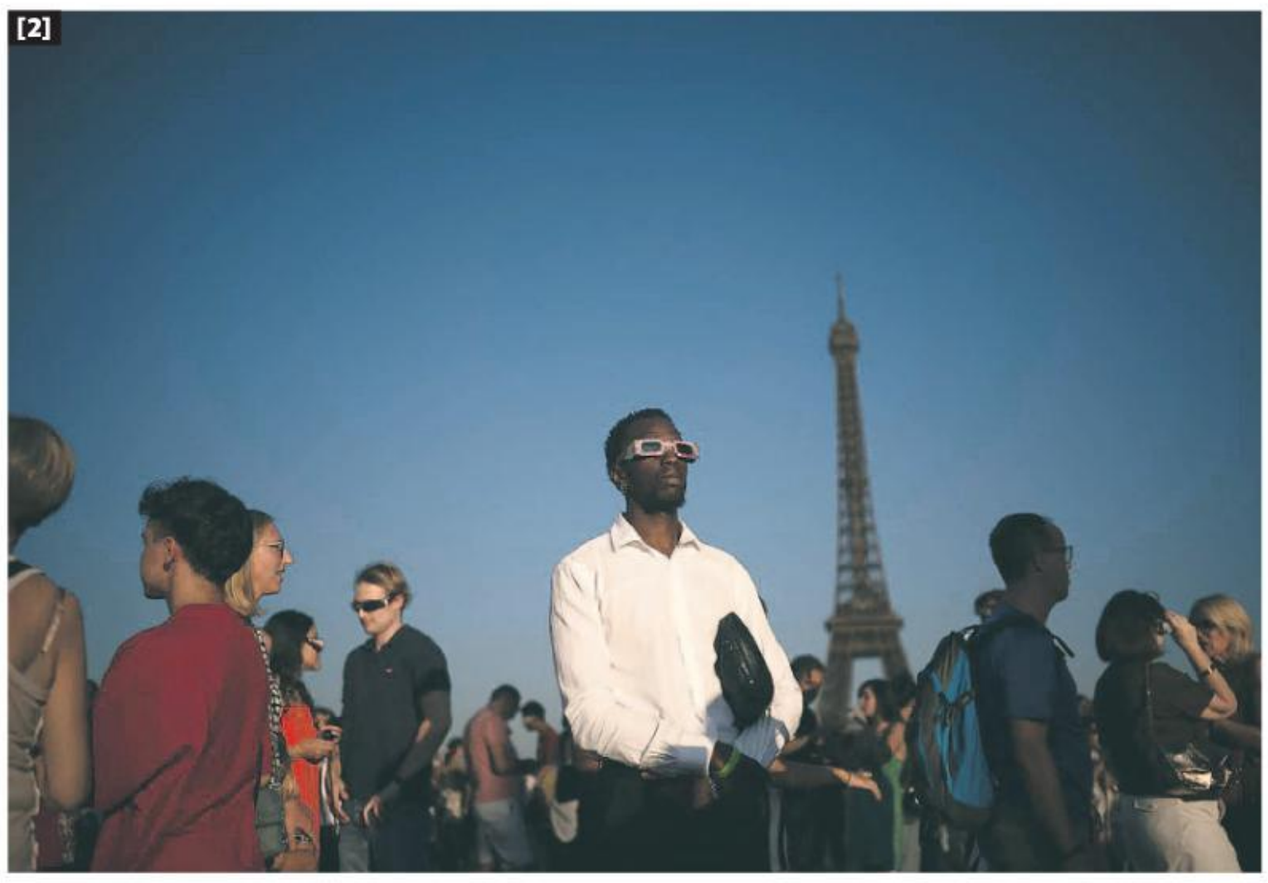
[2]

[3]

3. EN ESPAÑA. Se pudo observar mejor el eclipse solar, tal y como lo hace este bañista en Arenal en Llucmajor, en la isla balear de Mallorca.

[4]

4. NORTE DE ÁFRICA. Un hombre pesca con caña mientras observa el eclipse solar parcial en la playa de Solimán, en la provincia tunecina de Nabeul.

[5]

5. GRAN BRETAÑA. Muchos usaron gafas protectoras especiales para ver el eclipse solar casi total, con más del 90 por ciento del sol oculto por la luna desde Primrose Hill, en Londres.